



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

Contrato para la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **MARÍA DANAÉ CORRAL SÁNCHEZ**, en su carácter de Apoderada Legal, y, por la otra parte, la persona física **LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ**, por su propio derecho, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL PROVEEDOR**", a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderada Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- María Danae Corral Sánchez, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico de acuerdo con la Escritura Pública número 71,746 de fecha 8 de febrero de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-7-20022018-121015, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, solicitado por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062509, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000298047-2018, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 25 de junio de 2018.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

I.6.- Con fecha 25 de julio de 2018, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística adjudicó a **"EL PROVEEDOR"** mediante acta de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-050GYR019-E148-2018**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.7.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.8.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara, declara por su propio derecho, que:

II.1.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su acta de nacimiento NÚMERO [REDACTED] fecha de registro [REDACTED] e identificación oficial consistente en: credencial para votar con fotografía, emitida por el Instituto Federal Electoral, en el año 2 [REDACTED]

II.2.- Realiza actividades consistentes en: otros intermediarios de comercio al por mayor.

II.3.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: [REDACTED]
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [REDACTED]

II.4.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE ACTA DE NACIMIENTO, DATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR, RFC Y REGISTRO PATRONAL, NÚMERO DE CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Para efectos legales y de notificación señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en [REDACTED] Demarcación

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se se"zia".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

Territorial [REDACTED] Código Postal [REDACTED] teléfono [REDACTED]
correo electrónico: [REDACTED]

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la Convocatoria y al Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de **\$3,318,838.15 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- El pago se realizará a **"EL PROVEEDOR"** por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", a los 15 (quince) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria, mencionada párrafos abajo, que acredite la prestación del servicio y se indique en dicha documentación, los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

fianza y denominación social de la afianzadora. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR”, previo al trámite de pago, deberá presentar la documentación mencionada en el párrafo siguiente para revisión por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los siguientes documentos:

- CFDI.
- Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio, que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá estar firmada por el Administrador del contrato, Administrador de conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Original y copia del presente contrato para su debido cotejo.
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.
- Copia de los documentos vigentes referentes a: Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Nota de crédito a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

“EL PROVEEDOR” para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, O SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

En apego a los lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas, de fecha 25 de mayo del 2015, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar una copia de la opinión (positiva y vigente) por cada trámite de pago, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El Administrador del Contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo contará con un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

“EL PROVEEDOR” realizará 1 (un) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año 2018, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 23 del Anexo Técnico, integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

LUGAR.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado “Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales” el cual se adjunta al Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

Para conservar los equipos en condiciones óptimas de operación **"EL PROVEEDOR"** deberá considerar en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico, integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

El servicio de mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, por lo que corresponde al mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá de observar lo siguiente:

- **"EL PROVEEDOR"** realizará 1 (un) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año 2018, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 23 del Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, el cual se llevará a cabo en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo, a todos los equipos instalados dentro de los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, considerando para la realización del servicio únicamente los sábados y domingos y los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: tercer lunes de noviembre.
- **"EL PROVEEDOR"** en la prestación del servicio deberá emplear mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, por el técnico que se haya designado por él, bajo los Términos y Condiciones establecidos en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al contrato.
- Al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual verificará que se realizaron las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, bajo los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado denominado "Programa para el mantenimiento preventivo" integrado como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.
- **"EL PROVEEDOR"** realizará un servicio para cada equipo, sustituyendo las refacciones por nuevas y originales y/o similares de calidad igual o superior a las requeridas, así como todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se menciona en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

- **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a la conclusión de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá entregar los reportes de cada uno de los equipos realizados al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio, debiendo señalar los datos de los equipos, así como las actividades realizadas, incluyendo la sustitución de refacciones.

Por necesidades de **“EL INSTITUTO”** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre **“LAS PARTES”**, se podrá cambiar la ubicación del lugar de la prestación del servicio, pero siempre dentro de los Inmuebles propiedad de **“EL INSTITUTO”**, cuyos domicilios se mencionan en el documento denominado **“Universo de Inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales”**, integrado en el Anexo Técnico que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a incremento en su precio unitario.

PERSONAL CAPACITADO.- “EL PROVEEDOR” deberá designar por como mínimo 8 técnico especializados (1 ingeniero en la rama, 2 técnicos electricistas, 1 técnico mecánico y 4 ayudantes), en donde por su experiencia profesional tengan especialidad en mantenimiento de plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores, mínimo con 1 año de experiencia. Aunado a lo anterior, el representante legal deberá manifestar por escrito que el personal técnico especialista propuesto, tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos de atención del servicio preventivo y correctivo programado.

RELACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.- “EL PROVEEDOR” para la correcta prestación del servicio, deberá utilizar las herramientas y equipos de su propiedad o arrendados necesarios, tal como: Pértiga universal, casco protector, guantes dieléctricos de piel para alta tensión, tarimas aislantes, botas dieléctricas, señalización, detector de neón, equipos de tierras, gafas antideslumbrantes, cables de descarga, luces de emergencia, de conformidad a su oferta, en el Anexo denominado **“Herramienta y equipo que se empleara en los servicios”** que se glosa en el Anexo técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, asimismo dotará a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar.

REFACCIONES.- “EL PROVEEDOR” en la prestación del servicio deberá utilizar todas las refacciones nuevas, originales o de calidad de superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** con el nombre **“explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

NÚMEROS TELEFÓNICOS.- A efecto de dar seguimiento puntual a las diferentes etapas del servicio, **"EL PROVEEDOR"** deberá señalar como mínimo 2 números telefónicos, uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico.

NORMATIVA.- "EL PROVEEDOR" para prestar el servicio se obliga a cumplir con los requisitos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-029-STPS-2011 (mantenimiento a instalaciones eléctricas), respecto al mantenimiento de las instalaciones eléctricas, así como lo relativo a las especificaciones de protección ambiental y relativas a la disposición final del aceite a instalaciones autorizadas por la SEMARNAT, NOM-052-SEMARNAT-2005 (clasificación de residuos peligrosos), NOM-133-SEMARNAT-2015 (Bifenilos policlorados BFC's), asimismo, deberá entregar copia del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos debidamente registrador ante la SEMARNAT y copia de la autorización de la empresa que realizará el retiro y la disposición final de conformidad con la normativa.

MANUALES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar, las fichas técnicas, catálogos o manuales técnicos, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y los accesorios que serán suministrados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el servicio, apegándose a lo establecido en los siguientes rubros, que a manera enunciativa más no limitativa se describen en el Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones mismos que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio.
- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestarán los servicios o a las instalaciones de **"EL PROVEEDOR"**.
- Manuales.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS:

> Supervisión:

"EL INSTITUTO" a través de Administrador del conjunto y/o del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por **"EL PROVEEDOR"** el cual se encuentra integrado al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así como con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)**; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la verificación en el momento de la prestación del servicio, en caso de encontrar que exista alguna



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

desviación a lo antes mencionado el personal descrito anteriormente lo hará constar mediante Acta administrativa que al efecto se formalice con intervención del representante de “EL PROVEEDOR”.

➤ **Devolución de piezas.**

“EL PROVEEDOR”, deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, todas las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

➤ **Reporte fotográfico:**

“EL PROVEEDOR”, deberá entregar un reporte fotográfico, al término del servicio en un plazo máximo de 5 días hábiles, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

➤ **Acta para hacer constar la recepción física:**

Invariablemente, a la conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y con el fin de documentar la conclusión de la prestación de los mismos, se deberá de realizar el “Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio” la cual será elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad, la cual se anexará junto con la documentación que se presentará para realizar el pago correspondiente de los servicios devengados.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por aceptado el servicio objeto de este requerimiento.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiera, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” las garantías que a continuación se indican:

a) **DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” proporcionará por escrito y en papel preferentemente membretado firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad la garantía correspondiente, lo siguiente:

- ◆ De materiales y de mano de obra; comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- ◆ Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “**EL PROVEEDOR**” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, “**EL PROVEEDOR**” no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 95 de su Reglamento, la pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por la falta de inicio en la prestación del servicio de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación conforme a lo señalado en el inciso h, primer viñeta de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a “**EL PROVEEDOR**” las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los atrasos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, las deducciones se aplicarán conforme a lo señalado en el inciso h, segunda viñeta de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "EL INSTITUTO", se pagarán previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a "EL INSTITUTO" para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto del servicio que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses del mismo.
8. Cuando las sanciones por penalizaciones y/o deducciones superen el monto de la fianza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

9. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del Licenciado Braulio Gustavo Suárez de Blas, Titular de la División de Inmuebles Centrales de **"EL INSTITUTO"**, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

Anexo 2 (dos) "Propuesta Económica, Programa Calendarizado de la prestación del servicio de Mantenimiento y Acta de Fallo"

Anexo 3 (tres) "Designación de Administrador del Contrato"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **09 de agosto de 2018**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARÍA DANAÉ CORRAL SÁNCHEZ
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"



LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ
Persona Física


AA/MAVS/LGJP

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 21 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala". -"





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

ANEXO 1 (UNO)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
UNIDAD DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 30 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

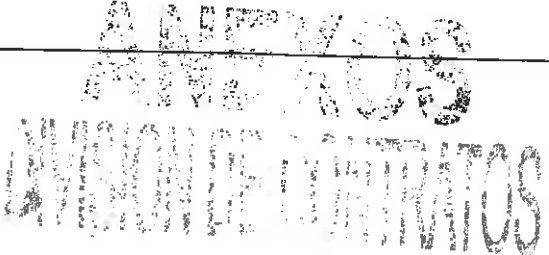

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

100-100000-100000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	1/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	<p>El servicio de mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, por lo que corresponde al mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia. (incluye todos los componentes como son: motores de combustión interna, sistemas de combustión, admisión de aceite, escape, enfriamiento etc.), consistirá en un solo servicio a cada uno de los motores, desarrollando las actividades que a continuación se detallan:</p> <p>Sistema de inyección de combustible.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministro y cambio de filtros de combustible. ➤ Mantenimiento bomba de inyección e inyectores: verificación del tiempo de la bomba con respecto al encendido, checar la inyección y pulverización de cada inyector cambiando los repuestos dañados; si hubiera emisión de humos se programara la calibración de la bomba de inyección en laboratorio autorizado, previa cotización para su autorización del J. C. U. correspondiente. (no contemplado en el precio). ➤ Eliminar fugas de diésel en conectores, incluye sustitución de mangueras, tuberías y conectores en el caso necesario. ➤ Revisión de tanque de diésel, limpieza exterior del tanque y purga. ➤ Revisar nivel de combustible del tanque (%), avisar al responsable para el suministro del combustible necesario (no se contempla la compra de combustible). ➤ Lavado de motor con desengrasantes 		

INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA	2/42
LICITANTE:		
DOMICILIO:		

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>Sistema de admisión de aire:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministro y cambio del filtro de admisión de aire. ➤ Checar operación del turbo cargador, respiradero de cárter, verificar de forma visual la cantidad y color de los gases de combustión. <p>Sistema de escape:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar estado del silenciador. ➤ Revisión y eliminación de fugas de los gases de combustión por el escape, en el área donde se ubica la planta. ➤ Limpieza y aplicación de pintura de alta temperatura a múltiple de escape. <p>Sistema de lubricación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambio de aceite a la máquina, de acuerdo a lo señalado en cada uno de los equipos ➤ Retiro del aceite fuera de las instalaciones del instituto y entrega de manifiesto por empresa autorizada para manejo de este tipo de material contaminante ➤ Cambio de filtros de aceite. ➤ Revisión y en su caso eliminación de fugas de aceite en mangueras y conectores. ➤ Revisión operación de la protección por baja presión de aceite, calibrar en caso necesario (deben accionar alarmas y operar dispositivos). 		

[Handwritten mark]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
	<p> SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. </p> <p>LICITANTE:</p>			
		DOMICILIO:		3/42
	<p> > Lubricación de los rodamientos del generador incluye grasa. </p> <p>Sistema de enfriamiento.</p> <p> > Se desmontara la malla de protección del radiador, se lavara el panel con desengrasante, aire y cepillo de alambre. > Cambio de tapón de radiador > Revisión y en su caso eliminar fugas de agua. > Drenar y reponer el agua del radiador con anticongelante al 50%. > Cambio de las mangueras. > Cambio de mangueras de circuito de enfriamiento > Verificar nivel de agua del radiador. > Calibrar tensión de bandas del ventilador y verificar su alineación. > Checar la operación de las válvulas termostáticas. > Revisión del precalentador y termostato, calibrar en caso necesario. > Prueba de protección de paro por alta temperatura, (deben accionar alarmas y operar dispositivos). </p> <p>Otros:</p> <p> > Reapriete general de tornillería exterior se usara taquímetro en caso necesario. > Verificar estado de apriete de anclas y amortiguadores de vibración de la base. > Checar soportes del escape y silenciador. > Limpieza general. </p>			

0014

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	4/42


N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Motor de arranque: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Probar protección de la marcha por largo arranque. (deben accionar alarmas y operar dispositivos). ➤ Checar y/o calibrar ajuste del automático, incluye cambios necesarios. ➤ Revisión de escobillas, bujes y baleros del motor de arranque (marcha), incluye el suministro de refacciones. ➤ Apriete de conexiones y tornillos. ➤ Revisar operación de la marcha y gobernador, verificar que no arrastre, reparar si es necesario. 		
	Acumulador <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisar voltaje de la batería y del cargador. en caso necesario realizar el cambio de la batería (previo conocimiento por escrito de la falla al jefe de conservación de unidad) y/o reparación del cargador. ➤ Revisar el nivel de electrolito del acumulador, rellenar y/o reponer en caso necesario. ➤ Revisión de estado físico de cables y terminales del acumulador; reapriete y limpieza de conexiones con solvente dieléctrico. ➤ Suministro y colocación de batería de servicio PESADO DE 27 CELDAS 12 V.SEGUN DATOS SEÑALADOS 		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	5/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.1.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS MODELO: 71237305 SERIE: 12VA066109 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA QUAKER STATE S3 SAE 40 Y BATERIA	EQUIPO	1	DURANGO 291 BATERIA: 2 PZA MCA, AMERICA AM-8D-1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.2.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	REFORMA 476 CENTRO
1.3.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V-92T81237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA. MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	REFORMA 476
1.4.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: 6BT59G6 SERIE: 46539410 RPM: 2,300 CAMBIO DE ACEITE LITROS 38 MCA. MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)

10


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

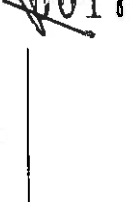
ANEXO TÉCNICO

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.5.-	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V200G82 SERIE: 53510167 CAPACIDAD: 1000 KW. RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 152 LITROS MARCA MOVL DELVAC DEL 40	EQUIPO	1	TOKIO 80
1.6.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 7085-7200 SERIE: 5117981 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 54 LITROS MARCA MOVL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 BATERIA: 2 PZA MCA. AMERICA AM-8D-1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.7.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 02951P5 SERIE: 235441 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 46 LITROS MARCA MOVL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	SABINO 345 BATERIA: 2 PZA MCA. AMERICA AM-8D-1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.8.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: JOHN DERE MODELO: JD-100 SERIE: TO6059T489775 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MCA. QUAKER STATE S/3 SAE-40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	VIOLETA 16 BATERIA: 2 PZA MCA. AMERICA AM-8D-1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA,
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.

UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DOMICILIO:
 6/42


 101

INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA 7/42
LICITANTE:	DOMICILIO:	

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.9.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH855PG SERIE: 30106294 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 90 MARCA MOBIL 1340	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (COORDINACION DE ABASTECIMIENTO)
1.10.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS. MODELO: 4236 SERIE: 7176P09 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD) BATERIA:1 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.11.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: CPL 1783 SERIE: 87727430 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
1.12.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: NPL 3523 SERIE: 411-660484 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117 BATERIA:2 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 8/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.13	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: ROLLS ROYCE MODELO: 8CTF SERIE: 17109FG-M1 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIAS	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12 BATERIA:2 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
	TOTAL DE MOTORES		13	
	Nota: Se sugiere el tipo de aceite recomendado por el fabricante, pudiendo ser de calidad similar o superior			

0019

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	9/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.-	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a generadores, el servicio consiste en un solo servicio a cada uno de los generadores, desatrollando las actividades que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de escobillas, bujes, baleros, cojinetes y devanados. ➤ Limpieza con solvente dieléctrico a los devanados de armadura y campos del generador y excitador, barnizar si su resistencia con respecto a tierra resulta menor de 5 megohms. ➤ Checar rectificadores del circuito de excitación. ➤ Reapriete de terminales y conexiones de salida de fuerza. ➤ Limpieza y apriete de conexiones de fuerza y control. ➤ Pruebas con y sin carga para calibrar los tiempos de arranque, transferencia, retransferencia y paro de la planta. ➤ Checar y calibrar instrumentos de medición y lámparas del tablero de alarmas. 			

DATOS DEL GENERADOR:

ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

.NEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 10/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.1.-	MARCA: FAIRBANKS MORSE MODELO: SERIE: CAPACIDAD: 400 KVA VOLTAJE: 220-V R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	DURANGO 291
2.2.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K050306103 CAPACIDAD: 500 KW VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	REFORMA 476
2.3.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K260306103-1 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476

4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

.NEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 11/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.4.-	MARCA: STANFORD MODELO: VC1274C SERIE: S 085719-6 CAPACIDAD: 125 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 2,300 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)
2.5.-	MARCA: MARATHON MODELO: 741RSL4045 SERIE: WA-527487-0101 CAPACIDAD: 1000 KVA VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	TOKIO 80
2.6.-	MARCA: DELCO GENERAL MOTORS MODELO: 1-5280 SERIE: 9-B-64 CAPACIDAD: 155 KW. VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

0022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

NEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	12/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.7.-	MARCA: POTENCIA MODELO: S/N SERIE: 040707300-17 CAPACIDAD: 30 KW VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	SABINO 345
2.8.-	MARCA: IGSA MODELO: 60597 SERIE: 644601 CAPACIDAD: 125 KVA. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	VIOLETA 16
2.9.-	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: B10360CE CAPACIDAD: 100 KW VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)

COR 3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

AUXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	13/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.10.	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: AD10731200 CAPACIDAD: 20 KW. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
2.11	MARCA: STAMFORD MODELO: HCI434F1 SERIE: SPS58951023 CAPACIDAD: 300 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
2.12	MARCA: STAMFORD MODELO: UC1274H1 SERIE: M10H313844 CAPACIDAD: 175 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

...EXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
HOJA	14/42
DOMICILIO:	

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.13	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 200SU9E. SERIE: 251862685-1 CAPACIDAD: 200 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 12 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ
TOTAL DE GENERADORES		EQUIPO	13	




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	15/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.-	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de transferencia, el servicio consiste en un solo servicio a cada uno de los sistemas de transferencia desarrollando las actividades que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de circuito de control de transferencia. ➤ Checar y apretar las conexiones a interruptores termomagnéticos o contactores, no incluye su cambio. ➤ Checar ajustes de microswitches. ➤ Revisión del motor de transferencia, incluye sustitución de bujes y carbones dañados. ➤ Revisión y prueba de los relevadores de control maestro, ajustar en caso necesario. ➤ Realizar pruebas con y sin carga para revisar y calibrar los tiempos de arranque, transferencia, retransferencia y paro de la planta. ➤ Checar y calibrar instrumentos de medición y lámparas del tablero, así mismo de ser procedente, revisar horómetro, frecuenciómetro, voltímetro y conmutador. 		


 00:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	16/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.1.-	DATOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSFERENCIA: MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: CH-8 TIPO SERIE: N-795506 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1,600 A MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: 50 H-2	EQUIPO	1	DURANGO 291
3.2.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATVISPF32000WSU FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO ORIENTE)
3.3.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATVISPF32000WSU FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO PONIENTE)

6221

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
17/42	HOJA

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.4.-	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 328 MARCA DE INTERRUPTORES: MEDEX MODELO DE INTERRUPTORES:	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)
3.5.-	MARCA: DALE MODELO: 2001 SERIE: 1104586 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3280 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB SACE E3N32 MASTER PACT MODELO DE INTERRUPTORES: E3N32	EQUIPO	1	TOKIO 80
3.6.-	MARCA: SELMEC MODELO: SEI-1 SERIE: 1760 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 100 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: SELMEC MODELO DE INTERRUPTORES: S/M.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	18/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.7.-	MARCA: SELMEC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	SABINO 345
3.8.-	MARCA: IGSA MODELO: SANJS SERIE: 481205 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3 x 500 (2 PZAS. NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: FP-91	EQUIPO	1	VIOLETA 16
3.9.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MATIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-8 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
HOJA	19/42
DOMICILIO:	

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.10.	MARCA: FEDERAL PACIFIC IGSA MODELO: CC127AC SERIE: J9548562 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 160 MARCA DE INTERRUPTORES: SIEMENS MODELO DE INTERRUPTORES: 3TF50B50	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
3.11	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: DSE 7110 SERIE: S/N FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 300 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: SASE TMAX	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
3.12	MARCA: ABB SACE TMAX MODELO: T6N 1000 SERIE: BC91159759 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 (2 PZAS.NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: 1SDM000035R0.001	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117

COA
COA

INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

AL SEÑOR TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
DOMICILIO:	
20/42	

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.13	MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: S/M SERIE: M861785 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1000 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC CHANGEMATIC MODELO DE INTERRUPTORES: CHNJL TOTAL DE SISTEMAS DE TRANSFERENCIA	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
		EQUIPO	13	

2

A

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

EXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	21/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a subestaciones eléctricas, consiste en un solo servicio de acuerdo al siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Trámite de la libranza ante la compañía suministradora de energía eléctrica (C.F.E.) misma que deberá presentar EL PROVEEDOR a la Administración del edificio correspondiente y se deberá anexar junto con la factura del proveedor adjudicado. ➤ Limpieza exterior (frente, costados, parte posterior y superior) de los gabinetes utilizando liquido desengrasante a base de silicones. ➤ Limpieza interior de los gabinetes, barras, aisladores, apartarrayos, conos de alivio, cuchillas de prueba, cuchillas de seguridad de operación sin carga e interruptor general en aire utilizando solvente dieléctrico para 36,000 volts. Se tendrá que colocar luz interior con lámpara led y su respectivo apagador instalación de acuerdo a norma y que este sea el adecuado para evitar algún arco o verificar que operen correctamente los existentes y reparar en su caso de presentar falla alguna. ➤ Calibración, alineación y lubricación de partes móviles en mecanismos de accionamiento de cuchillas e interruptor, así como los mecanismos del cierre de puertas de los gabinetes. ➤ Pruebas de aislamiento entre buses y apartarrayos con referencia a tierra utilizando megger electrónico de 5,000 volts DC. 		

21/42

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	
LICITANTE:	DOMICILIO:
	22/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pruebas de resistencia de aislamiento a cables de potencia en el circuito primario del transformador. ➤ Pruebas mecánicas del cierre y apertura de los contactos del interruptor, calibrar si es necesario y lubricar. ➤ Verificación del mecanismo de disparo del interruptor de potencia simulando disparo de los pernos percutores de los fusibles. ➤ Apriete de conexiones eléctricas y mecánicas en bus todas las zapatas y sistema de tierras. ➤ Bombeo de aguas freáticas en pozos de visita y/o trincheras, incluye limpieza con agua a presión, lavado de exterior y todo lo necesario para su correcto mantenimiento. ➤ Pruebas de aislamiento en todos los dispositivos de las subestaciones. ➤ Sellar tablero de alta tensión donde exista humedad o filtración. ➤ De lo anterior si presenta una mala operación esta se deberá corregir hasta dejarlo en condiciones de operación normada por el IMSS. 		
<u>DATOS GENERALES DE LAS SUBESTACIONES:</u>			




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	HOJA
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
LICITANTE: DOMICILIO:					
4.1.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA, BLINDADA, FRENTE MUERTO VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 12 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 9	EQUIPO	1	DURANGO N° 291	23/42
4.2.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA N° 476 (PONIENTE)	
4.3.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA N° 476 (ORIENTE)	




INSTITUTO MEXICANO DEL SFURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 24/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.4.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA N° 476 (TEATRO REFORMA)
4.5.-	MARCA: ELMEX TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	TOKIO N° 80
4.6.-	MARCA: MESA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (ACCESO POR AV. POLITÉCNICO NACIONAL)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

A. LIXO TÉCNICO

LICITANTE:	DOMICILIO:	UBICACION DE LA HOJA	25/42	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.7.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
4.8.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (DERIVADA)
4.9.-	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (DERIVADA)

INSTITUTO MEXICANO DEL SFUERO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	HOJA
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
LICITANTE: DOMICILIO:					
4.10.	MARCA: MECSA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 440-254 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES:3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION:1	EQUIPO	1	PONIENTE 146 N° 825	26/42
4.11	MARCA: ELECTROLOR TIPO: COMPACTA INTERIOR 23-1D-44GN VOLTAJES, RECEPCION: 23,000VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES:3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	HOSP. BENITO JUAREZ N° 12	
4.12	MARCA: SIEMENS MODELO: A251G20/630 TIPO: INTERIOR VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 8 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 3 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO N° 675	

F

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
licitante:	DOMICILIO:
	HOJA 27/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.13	MARCA: ACEMSA TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV N° DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO N° 675
4.14	MARCA: I.G. TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO N° 675
4.15	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	VILLALONGIN N° 117

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	29/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a transformadores, consiste en un solo servicio de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pruebas físico-químicas según Norma ASTM D-4059-00, al aceite dieléctrico del transformador para determinar su estado actual y entregar certificado de resultados obtenidos los cuales deberán estar dentro de los rangos permitidos. ➤ Rigidez dieléctrica. ➤ Factor de potencia a 25 - 100 grados centígrados. ➤ Tensión interfacial. ➤ Índice de neutralización. ➤ Humedad y contenido de agua en p.p.m. ➤ Acidez. ➤ Aspecto visual y color. ➤ Sedimentos. ➤ Purificado, desgasificado, y deshidratado del aceite dieléctrico con sistema al alto vacío, incluye: reposición de aceite faltante, eliminación de lodos y sedimentos mediante fuerza centrífuga, secado, desareación y obtención de mediciones (2) de la rigidez dieléctrica del aceite antes y después del filtrado. 		

100.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

A. .XO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	30/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se deberá considerar la reposición de aceite por cada transformador, para llegar al nivel, máximo 50 litros.(salvo en el caso donde se solicita el cambio del aceite), facturando específicamente la cantidad utilizada para llegar al nivel ➤ Calibración y verificación de operación de los indicadores de nivel de aceite y temperatura, si presentan daño serán sustituidos en las partes faltantes o en su totalidad. ➤ Revisión y conexión si fuera el caso de zapata a tierra, limpieza y reapriete. ➤ Limpieza del equipo en su exterior con solvente dieléctrico. ➤ Tomar valores de tensión y corriente eléctrica de operación del equipo antes y después del evento. ➤ Obtener temperatura de devanados localizando posibles puntos calientes, así como del aceite aislante a + - 20° C (temperatura Ambiente) antes y después del evento ➤ Pruebas de resistencia de aislamiento e incluir prueba de índice de polarización e índice de absorción con equipo de medición megger. ➤ Prueba de relación de transformación con equipo TTR. ➤ Revisión de que las juntas estén bien selladas y en optimo estado, en boquillas, gargantas, tapas, válvulas y tanque, verificando que no existan fugas de aceite, en caso de presentar fuga se procederá a su reparación. 		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	31/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.1.	<p>Verificar y realizar reapriete de todas las conexiones y tornillería en general del transformador y conexiones que intervengan; con sustitución de tornillería que se encuentre dañada.</p> <p>En caso de que el resultado de las Pruebas físico-químicas según Norma ASTM al aceite dieléctrico de los transformadores, no se encuentre dentro de los rangos permitidos se sustituirá la totalidad de este. (previa autorización del presupuesto por parte del Administrador y del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente)</p> <p>Deberá de verificar que se cumpla con las Normas NOM-133-SEMARNAT-2015 y NOM-052-SEMARNAT-2005</p> <p>DATOS GENERALES DE LOS TRANSFORMADORES:</p> <p>MARCA: SIEMENS SERIE: 18282 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>	EQUIPO	1	DURANGO N° 291
5.2.	<p>MARCA: SIEMENS SERIE: 17416 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES:3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>	EQUIPO	1	DURANGO N° 291

0042

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	32/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.3.-	MARCA: VOLTRAN SERIES: 1098, 1099, 1100 y 1101 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	4	REFORMA 476
5.4.-	MARCA: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 19020 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES:3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	TOKIO 80
5.5.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 688580 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y ATENCIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
33/42	

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.6.-	MARCA: MECSA SERIE: 114009- ET11805 POTENCIA: 400 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.7.-	MARCA: MECSA SERIE: 11413-T12805 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.8.-	MARCA: MECSA SERIE: 11412-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

EXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 34/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.9.-	MARCA: MECSA SERIE: 11411-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.10	MARCA: EMSA SERIE: 9406 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
5.11-	MARCA: MECSA SERIE: 9594-ET920 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	PONIENTE 146 N°. 825

UNO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
DOMICILIO:		35/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.12-	MARCA: IEM SERIE: 21-5844-1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
5.13	MARCA: MECSA SERIE: 11875-ET11815 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)
5.14-	MARCA: I. G. SERIE: 21006 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (BIOLOGICOS)

0046

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

.EXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	36/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.15	MARCA: DEEMSA SERIE: 3979 IMSS 91 POTENCIA: 1000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117
5.16	MARCA: DEEMSA SERIE: 1118/MSS83 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117
5.17	MARCA: IESA SERIE: 9980 1 1 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA 37/42
LICITANTE:		
DOMICILIO:		

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.18	MARCA: DEEMSA SERIE: 2272586 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS
5.19	MARCA: IESA SERIE: 6422-1-1 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS CLASE: OA, TIPO: N.R.A.E. IMPEDANCIA: A85°C 7.142% FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	ZAMORA 107
TOTAL TRANSFORMADORES				
6.-	SUMINISTROS: Suministro, adaptación y colocación de unidad básica de transferencia con capacidad de 200kW 220v VCA, 60 Hz, el precio incluye: materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreos, pruebas y puesta en operación, este servicio se realizara cuando se lleve a cabo el mantenimiento al sistema de transferencia de la unidad.	PIEZA	1	REFORMA 476, TEATRO REFORMA MARCA: OTTOMOTORES MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 328 MARCA DE INTERRUPTORES: MIEDEX MODELO DE INTERRUPTORES:

0048

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA,	DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	
LICITANTE:	DOMICILIO:
	38/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
7.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 250 Amp. 600 Vac. JD35K, para tablero de distribución de subestación Poniente, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	4	REFORMA 476, LADO PONIENTE
8.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 400 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación Poniente, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, LADO PONIENTE
9.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 400 Amp. 600 Vac. HMPC, para tablero de distribución de subestación Poniente, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	1	REFORMA 476, LADO PONIENTE
10.-	Suministro, adaptación y colocación de barras de distribución para interruptores de los conceptos 7, 8 y 9 de tablero de distribución de subestación Poniente, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	3	REFORMA 476, LADO PONIENTE
11.-	Suministro, adaptación y colocación de unidad de transferencia con capacidad de 2000 amperes, 220 VCA, 60 Hz, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, este servicio se realizara cuando se lleva a cabo el mantenimiento al	PIEZA	1	REFORMA 476, LADO PONIENTE MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATV/ISPF32000WSU FASES: 3

38/42

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 39/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
	sistema de transferencia de la unidad, maniobras y traslado por medios manuales hasta su posición definitiva pruebas y puesta en marcha y todo lo necesario para su correcta operación.			AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100
12.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 250 Amp. 600 Vac. JD35K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	7	REFORMA 476, CENTRAL
13.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 400 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL
14.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 125 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL
15.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 40 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	DE LA	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:		40/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
16.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 20 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL
17.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 15 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL
18.-	Retiro, suministro e instalación de marcha para planta de emergencia marca general motors detroit diesel, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento al motor de combustión de la planta de emergencia.	PIEZA	1	REFORMA 476, CENTRAL MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1,800
19.-	Suministro y colocación de radiador para planta de emergencia con capacidad de 1000 kw, motor general motors Detroit diesel, incluye el retiro del existente en malas condiciones, adecuación del nuevo, adecuación de tolva de protección, colocación de tapón, colocación de grifo de purga suministro de anticongelante al 50%, pruebas de operación y puesta en servicio, se realizara cuando se lleva a cabo el mantenimiento en la unidad.	PIEZA	1	TOKIO 80 MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V200G82 SERIE: 53510167 CAPACIDAD: 1000 KW. RPM: 1,800
20.-	Suministro y colocación de cargador de baterías automático para planta de emergencia con capacidad de 155 kva, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la planta de	PIEZA	1	JOSÉ URBANO FONSECA MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 7085-7200 SERIE: 5117981 RPM: 1,800




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

.NEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
DOMICILIO:	
LICITANTE:	41/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
21.-	emergencia. Suministro e instalación de banco de capacitores automático de 100 kvar trifásico cinco pasos de 20 kvar a 240v 60 hz el precio deberá incluir: zapata de compresión para conexión a barras, cableado, tubería, canalización, sistemas de montaje, soportería, maniobras y traslado por medios manuales hasta su posición definitiva pruebas y puesta en marcha y todo lo necesario para su correcta operación.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ NO. 12
22.-	Retiro, reparación e instalación de marcha, alternador y cargador de baterías de 24 V, de la planta de emergencia marca cummins, así mismo deberá de considerar del cambio o reparación del retén del cigüeñal que presenta fugas de aceite, el precio incluye: refacciones, materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento al motor de combustión de la planta de emergencia.	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (COORDINACION DE ABASTECIMIENTO) MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH85PG SERIE: 30108294
23.-	Adecuación acústica anti ruido del tiro de salida de aire caliente del área de la planta de emergencia localizada en el sótano del inmueble de Tokio 80, para lo cual deberá de realizar lo señalado a continuación: dimensiones aproximadas de 4.50x3.00x1.50 m (largo x ancho x alto) total 20.25 m2 , fabricado en exterior de lámina galvanizada calibre 22 con remate corte pluma y rejilla de protección fabricada en alambre 2.0 de calibre, forrado con material de hule espuma acústica de poliuretano de 2" de espesor, con salida de aire en corte 45°, impermeabilización de área de paso de ducto a base sistema impermeable prefabricado de 4 mm en color rojo terracota incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, equipo y herramienta con una superficie aproximada de 12 M2, habilitación de hueco en muro existente para	SERVICIO	1	TOKIO 80 CUARTO DE MAQUINAS (PLANTA DE EMERGENCIA)

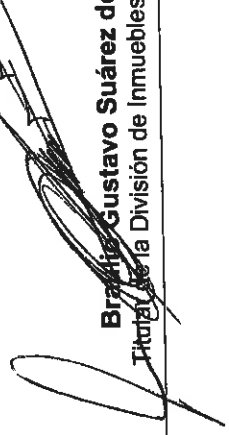
005

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	DE LA	HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO: 42/42	
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
<p>acceso al área del medidor y ducto, suministro y colocación de puerta a base de lámina en color Blanco, 1 hoja abatibles con pasador y chapa de seguridad, realizar sellado y detallado en pasos en muros interiores, con firestopping, considerar resanes generales por paso de ducto hacia el exterior del cuarto eléctrico, el precio incluye; mano de obra calificada, herramienta, acarreo, limpieza, pruebas y puesta en operación y todo lo necesario para su correcta ejecución. Estructura para soportar ducto de planta de emergencia a base de ángulo de 2", con placa de 10x10x2.5 cm (largo x ancho x alto) total 250 M2, para anclaje en piso y/o muro. El precio incluye; herramientas; mano de obra, andamios, materiales necesarios, tornillería y aplicación de primer, que servirá para recibir el acabado final. Adecuación de forro acústico en muros, fabricado con perfiles de lámina galvanizada cal.18, con forro de lana mineral y lamina perforada galvanizada cal. 22, con un espesor de 3", con una superficie aproximadas de total 22 M2, forro de ducto existente de salida para aire caliente de la planta de emergencia en interior, con las siguientes dimensiones 3.50x2.00x2.50 m (largo x ancho x alto) total 17.5 m2, con material de hule espuma acústica de poliuretano de 2" de espesor nominal. Aplicación de pintura marca Vinilica Comex, pudiendo ser similar o de calidad superior en color crema en muro en parte exterior superficie aproximada 20 M2, incluye: aplicación de sellador, dos manos de pintura, acarreo, limpieza, andamios, material, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, protección de zona de trabajo, equipo especial y todo lo necesario para su correcta aplicación.</p>			

Área Técnica


Braylin Gustavo Suárez de Blas
 Titular de la División de Inmuebles Centrales

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo 2.- Términos y condiciones.

Para la contratación del servicio de: **“Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales”** ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2018.

1.- Fundamento.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio.

2.1.- Lugar.

“EL LICITANTE” se obliga expresamente a prestar el servicio a los equipos instalados en los inmuebles, cuya ubicación se menciona en el documento denominado “Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales” glosado en el **Anexo Técnico**.

2.2 Condiciones de la prestación del servicio.

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**.

2.2.1.- El mantenimiento preventivo y correctivo:

El servicio de mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, por lo que corresponde al mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones para lo cual deberá de observar lo siguiente:

- “EL PROVEEDOR” realizará **1 (un) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo** durante el año 2018, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 23 del Anexo Técnico, el cual se llevará a cabo en un plazo máximo de **90 días naturales** contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo, a todos los equipos instalados dentro de los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, **considerando para la realización del servicio únicamente los sábados y domingos** y los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: tercer lunes de noviembre.
- Se deberá emplear mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, por el técnico que se haya designado por “EL PROVEEDOR”, bajo los Términos y Condiciones establecidos en el Anexo Técnico.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número IA-050GYR019-E148-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div>
---	--

- Invariablemente, al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual verificará que se realizaron las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, bajo los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado cuyo formato se adjunta en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa para el mantenimiento preventivo".
- "EL PROVEEDOR" realizará un servicio para cada equipo, sustituyendo las refacciones por nuevas y originales y/o similares de calidad igual o superior a las requeridas, así como todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se menciona en el Anexo Técnico.
- "EL PROVEEDOR", dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a la conclusión de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá entregar los reportes de cada uno de los equipos realizados al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio, debiendo señalar los datos de los equipos, así como las actividades realizadas, incluyendo la sustitución de refacciones.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

b).- Plazo de la prestación del servicio:

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo contará con un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

"EL PROVEEDOR" realizará 1 (un) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año 2018, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 23 del Anexo Técnico, el cual se llevará a cabo en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo, tal y como se señala en el numeral 2.2.1., primer viñeta de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.

"EL LICITANTE" deberá presentar junto con su propuesta técnica un programa para la prestación del servicio, por concepto e inmueble, cuyo formato se adjunta en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa para el mantenimiento preventivo", empleando materiales con la calidad requerida, que cumplan los requisitos señalados en el Anexo Técnico.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Por necesidades de "EL INSTITUTO" y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre "LAS PARTES", se podrá cambiar la ubicación del lugar de la prestación del servicio, pero siempre dentro de los Inmuebles propiedad del Instituto, cuyos domicilios se mencionan en el documento denominado "Universo de Inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a incremento en su precio unitario.

c).- Mecanismo de evaluación:

Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria:


De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir "EL PROVEEDOR" con las características y especificaciones del mismo, toda vez que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, la evaluación deberá aplicarse por el método binario.

d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:

"EL LICITANTE", deberá de **entregar escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que acredite que cumple con los requisitos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, **NOM-029-STPS-2011** (mantenimiento a instalaciones eléctricas), respecto al mantenimiento de las instalaciones eléctricas, así como lo relativo a las especificaciones de protección ambiental y relativas a la disposición final del aceite a instalaciones autorizadas por SEMARNAT, **NOM-052-SEMARNAT-2005** (clasificación de residuos peligrosos), **NOM-133-SEMARNAT-2015** (Bifenilos policlorados BFC's), asimismo deberá entregar copia del **manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos** debidamente registrado ante la SEMARNAT y copia de la **autorización** de la empresa que realizará el retiro y la disposición final de conformidad con la normativa.

e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español, de igual manera deberá de presentar **copia simple de los términos de referencia del fabricante**, respecto de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número IA-050GYR019-E148-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div>
--	---

existentes, conforme a los cuales se deberá realizar el servicio solicitado, pues dichos términos de referencia contienen las fichas técnicas de dichos equipos.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestarán los servicios o a las instalaciones del licitante:

“EL LICITANTE” de considerarlo necesario para la formulación de su propuesta técnica y económica, podrá llevar a cabo una visita al domicilio donde se otorgará el servicio, tres días hábiles antes de la fecha de la presentación de propuestas, con la finalidad de verificar las condiciones actuales de las instalaciones, para lo cual se pondrá en contacto con el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, cuyos datos aparecen en el **Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad**, incluido en el **Anexo Técnico**, en horas hábiles, para lo cual se levantará el acta correspondiente, la falta de este requisito no es causa de desechamiento de la propuesta técnica.

h).- Pena convencional y deductiva.




• **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 95 de su Reglamento así como en el numeral 5.5.8 literal b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por atraso en el inicio de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo.

• **Deductiva por la prestación del servicio:**

“EL INSTITUTO” de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA, conforme a los siguientes supuestos:

- ✓ Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo, por cada día de atraso en las fechas de inicio y/o conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a que se refiere el numeral 2.2.1. primera viñeta de los Términos y Condiciones, de conformidad con los plazos establecidos en el programa de mantenimiento preventivo para la prestación del servicio, referido en el párrafo segundo del mencionado numeral.
- ✓ Si “EL PROVEEDOR” no entrega el reporte o el informe de cada uno de los servicios realizados a que se refiere el numeral 2.2.1. quinta viñeta de los Términos y Condiciones, dentro de los siguientes cinco días hábiles después de haber realizado los servicios, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo, por cada día que exceda a dicho término; aplicándose por cada día subsecuente.

<p style="text-align: center;">Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-050GYR019-E148-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	---

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio:

Garantía del servicio:

“EL PROVEEDOR” proporcionará por escrito y en papel preferentemente membretado firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, lo siguiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra; la garantía otorgada por “EL PROVEEDOR” comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por un plazo un año, contados a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.


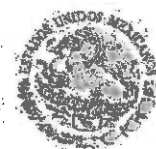

j).- Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:

“EL PROVEEDOR”, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de “EL INSTITUTO”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes la cual en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

k).- Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número IA-050GYR019-E148-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div>
---	---

1.- Precio:

Se deberá cotizar por servicio considerando los conceptos mencionados en el Anexo Técnico en moneda nacional; los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

2.- Pago.

El pago se efectuará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondientes adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura electrónica que expida **"EL PROVEEDOR"** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc C. P. 06600, en la Ciudad de México, y R. F. C. IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como del **"acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"** que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá estar firmada por el Administrador de Conjunto que corresponda y del Jefe de Conservación de Unidad, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Original para su debido cotejo con carácter de devolutivo y copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.
- Además de la copia de los documentos vigentes referentes a: Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA






- Nota de crédito a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.
- "EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectuó el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".
- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., HSBC, S.A., SCOTIABANK, S.A., o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.
- "EL PROVEEDOR" deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al Administrador del Contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.
- El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales, por atraso en la prestación del servicio, y/o deducciones a las que se haga acreedor.

l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios:

✓ Supervisión.

"EL INSTITUTO" a través del Administrador de conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por "EL LICITANTE" así como con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la verificación en el momento de la prestación del servicio, en caso de encontrar que exista alguna desviación a lo antes mencionado el

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número IA-050GYR019-E148-2018</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div>
---	---

personal descrito anteriormente lo hará constar mediante acta administrativa que al efecto se formalice con intervención del representante de **"EL PROVEEDOR"**.

✓ **Devolución de piezas.**

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, todas las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

✓ **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término del servicio en un plazo máximo de 5 días hábiles la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

✓ **Acta para hacer constar la recepción física:**

Invariablemente, a la conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y con el fin de documentar la conclusión de la prestación de los mismos, se deberá de realizar el **"acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"** la cual será elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad, la cual se anexará junto con la documentación que se presentará para realizar el pago correspondiente de los servicios devengados.

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.

a) Currículum.

"EL LICITANTE", deberá presentar el Currículum en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares.

"EL LICITANTE" deberá entregar en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, **una relación de servicios similares prestados**, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Relación de servicios similares prestados"**.

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



c) Documentación de acreditación.

“EL LICITANTE” para acreditar su experiencia y capacidad técnica, deberá anexar **copia un contrato** de cuando menos un año de experiencia en trabajos similares, correspondiente hasta de tres años anteriores de características y magnitudes similares, y escrito de la empresa donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por “EL INSTITUTO”.

d) Programa calendarizado de la prestación del servicio.

“EL LICITANTE” entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, en el formato que se glosa al final del **Anexo Técnico**, con el nombre de “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO”, por concepto, equipo e inmueble, que incluya las actividades y/o rutinas a realizarse, considerando **únicamente** sábados, domingos y días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tal y como se señala en el numeral 2.2.1., primer viñeta de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos, asimismo deberá de considerar el tiempo de entrega de las refacciones requeridas en el **Anexo Técnico**, indicando los días de servicio a los equipos.

e) Personal capacitado.

“EL LICITANTE” deberá designar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como mínimo **8 técnicos** especializados (1 ingeniero en la rama, 2 técnicos electricistas, 1 técnico mecánico y 4 ayudantes), glosando dentro de su propuesta técnica el **currículum vitae** del personal profesional técnico especialista con experiencia en el mantenimiento a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo y correctivo programado realizando las actividades mínimas citadas en el **Anexo Técnico**.

Referente a los técnicos especializados designados, por “EL LICITANTE” dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Currículo.
- Especialidad o profesión.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión, tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaría del

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0127

Trabajo y Previsión Social, o Constancia de capacitación interna avalada por la empresa.

- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos trabajos.

f) Relación de herramienta y equipo.

“EL LICITANTE” deberá glosar dentro de su propuesta técnica en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal la **relación de herramientas y equipos** de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio, tal como: Pértiga universal, casco protector, guantes dieléctricos de piel para alta tensión, tarimas aislantes, botas dieléctricas, señalización, detector de neón, equipos de tierras, gafas antideslumbrantes, cables de descarga, luces de emergencia, cuyo formato se glosa en el **anexo técnico**, con el nombre de “Herramienta y equipo que se empleara en los servicios” en el Anexo Técnico, en caso de ser adjudicado “EL LICITANTE” dotara a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado a las actividades a desarrollar.

g) Refacciones.


“EL LICITANTE” deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como mano de obra especializada necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual “EL LICITANTE” deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre “explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo”.

h) Números telefónicos.

“EL LICITANTE”, deberá **anexar** en su propuesta técnica **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico a efecto de dar seguimiento puntual a las diferentes etapas del servicio.

i) Normativa.

“EL LICITANTE”, deberá de **entregar escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que acredite que cumple con los requisitos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, **NOM-029-STPS-2011** (mantenimiento a instalaciones eléctricas), respecto al mantenimiento de las instalaciones eléctricas, así como lo relativo a las especificaciones de protección ambiental y relativas a la disposición final del aceite a instalaciones autorizadas por SEMARNAT, **NOM-052-SEMARNAT-2005** (clasificación de residuos peligrosos), **NOM-133-SEMARNAT-2015** (Bifenilos policlorados BFC's), asimismo deberá entregar copia del **manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos** debidamente registrado ante la SEMARNAT y copia de la **autorización** de la empresa que realizará el retiro y la disposición final de conformidad con la normativa.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número IA-050GYR019-E148-2018</p>	  
--	--

j) Manuales.

“EL LICITANTE”, deberá entregar en su propuesta técnica, las fichas técnicas, catálogos o manuales técnicos, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y los accesorios que serán suministrados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español:

- a.- Manual en español de operación del equipo.
- b.- Manual en español de mantenimiento del equipo.

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de “EL PROVEEDOR”.

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros, cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes documentos vigentes y positivos:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2018, publicada en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre de 2017.

b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

- a) "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b) "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en este procedimiento.
- e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- g) De manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR", sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".

<p style="text-align: center;">Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-050GYR019-E148-2018</p>	<p style="text-align: center;">MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	--

h) "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales, mismo que firma al calce aceptando dicha designación.

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
DURANGO 291 COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
ZAMORA 107, COL. CONDESA, C.P. 06740, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
REFORMA 476 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	REFORMA	25
TOKIO 80 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	TOKIO-TOLEDO	26
JOSÉ URBANO FONSECA 6, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
HOSPITAL BENITO JUÁREZ 12 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07370, DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
SABINO 345 COL. ATLAMPA, C.P. 06450 DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
PONIENTE 146 No. 826, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300 DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
VIOLETA 16 COL. GUERRERO, C.P. 06300 DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	32
VILLALONGIN 117 COL. CUAUHEMOC, DEL. CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	34
CALZADA DEL HUESO ESQUINA LAS BOMBAS COL. FLORESTA COYOACAN C. P. 04920, DEL. TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	35

AMBIOS
 INMUEBLES CENTRALES

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

Administración Durango
Sergio Cerda Torres

J. C. U. 24

Ing. Fernando Buendía Chacón.

fernando.buendia@imss.gob.mx

Durango No. 291, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

teléfono 55 53 84 12

J. C. U. 31

Arq. José Luis Canseco Valdovinos.

jose.canseco@imss.gob.mx

José Urbano Fonseca No 6, Colonia Magdalena de las Salinas
Delegación, Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México

teléfono 57 52 49 85

J. C. U. 32

Arq. Enrique Cruz Rosalino

enrique.cruzr@imss.gob.mx

Calz. Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas
Delegación, Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México

teléfono 53 68 05 38

Administración Reforma
Responsable: Arq. Valentin Reyes Jimenez

J. C. U. 25

Ing. Israel Reyes Cortes

israel.reyes@imss.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez
Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 52 11 30 43

Administración Toledo-Tokio
Responsable: Carlos Gilberto García Vazquez

J. C. U. 26

Arq. Luis Carlos Guerra Vital

luis.guerra@imss.gob.mx

Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez
Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 11 44 74

Administración Colonia
Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva

J. C. U. 34

Ing. Marco Antonio Babines Ramirez

marco.babines@imss.gob.mx

Villalongin No 117, Colonia Cuauhtémoc
Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 46 70 97

J. C. U. 35

Vacante

Calzada del Hueso S/N, Col. Santa Úrsula Coapa
Delegación, Coyoacán, C.P. 14850, Ciudad de México

teléfono 56 77 84 75



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
C8M0697**

ANEXO 2 (DOS)

**"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, PROGRAMA
CALENDARIZADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y ACTA DE FALLO"**

**ANEXOS
DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 37 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

10



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,
PAPELERÍA, ROPA CONTRA INCENDIO, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MECÁNICO.

0002
0359

**ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NACIONAL ELÉCTRICA

IA-050GYR019-E148-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA,

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES"



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MOBIL, ACCESORIOS, ACELERADORES, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO TIPO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

0003

0360

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CHAVO, MENOS DE TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 IA-0605778019-2148-2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON
 REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2016.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA		
LACTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3-COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	1/82		
Nº	CONCRETO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	MOTORES DEPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, EFECTUANDO A LO SEÑALADO EN EL CONCRETO 1 DEL ANEXO TECNICO: 1.1.- MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS MODELO: 71237305 SERIE: 12VAC066109 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE-LITROS 54 TIPO QUAKER STATE S/3 SAE-40 Y BATERIA 1.2.- MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92781937301 SERIE: 12V700-1603 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL-DELMAC 40 1.3.- MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V- 92781237305 SERIE: 12V700-1997 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL-DELMAC 40	EQUIPO	1	\$39,998.91	\$39,998.91
		EQUIPO	1	\$42,082.72	\$42,082.72
		EQUIPO	1	\$41,985.99	\$41,985.99

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Luis Gabriel Cardenas Pérez

90
CONFROAL

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CANTAR MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
1A-08031919-2146-2018
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

R.	CONCEPTO	UBICACION: INMUEBLES DISPUESTOS POR LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				UNIDAD	CANTIDAD	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. SECRETARÍA LUIS GABRIEL CARDENAS PÉREZ	DOMICILIO AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEPENHORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	1/22	EQUIPO	1	\$34,750.54
1.4.	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA: CUMMINS MODELO: 6BT5906 SERIE: 46339410 RPM: 2,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 35 TIPO MOBIL DELVAC 40			EQUIPO	1	\$42,236.45
1.5.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V200C82 SERIE: 55510167 CAPACIDAD: 1900 KW. RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 153 LITROS TIPO MOBIL DELVAC DEL 40			EQUIPO	1	\$35,198.64

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECANICO ELECTRICO, VERIFICACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, REPARACIONES EN LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



I.M.S.S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

IA-08000019-2146-2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.

CD. DE MEXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	FECHA
1.7.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 02551FS SERIE: 235441 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 46 LITROS TIPO MOBIL DELVAC DEL-46 Y BATERIAS	EQUIPO	1	\$35,113.06	\$35,113.06	2/28
1.8.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: JOHN DEERE MODELO: JD-100 SERIE: Y000597469775 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO QUANTA STATE S/S SAE-40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	\$35,056.06	\$35,056.06	
1.9.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NHR55PG SERIE: 20106294 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 90 TIPO MOBIL 1540	EQUIPO	1	\$39,829.41	\$39,829.41	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



I.M.S.S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
IA-06457813-01-06-2016
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
RESERVA A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A.
CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO; A 20 DE JULIO DEL 2016.

PROPUESTA ECONOMICA

UBICACION: INMUEBLES DISPONIBLES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	FECHA: 4/15/16
UBICACION: INMUEBLES DISPONIBLES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	FECHA: 4/15/16
UBICACION: INMUEBLES DISPONIBLES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	FECHA: 4/15/16
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON RESERVA A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p> <p>LICITANTE: LUIS GABRIEL CARDENAS PEREZ.</p>	<p>DOMINICAL AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780</p>
<p>CONCEPTO</p> <p>1.10.- MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 4236 SERIE: 7176703 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL 1340 Y BATERIA</p>	<p>UNIDAD: EQUIPO</p> <p>CANTIDAD: 1</p> <p>PRECIO UNITARIO: \$85,092.08</p> <p>IMPORTE: \$85,092.08</p>
<p>1.11.- MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: CFL 1783 SERIE: 6777430 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL 1340</p>	<p>UNIDAD: EQUIPO</p> <p>CANTIDAD: 1</p> <p>PRECIO UNITARIO: \$59,828.27</p> <p>IMPORTE: \$59,828.27</p>
<p>1.12.- MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NPL 3523 SERIE: 411-660494 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL 1340 Y BATERIAS</p>	<p>UNIDAD: EQUIPO</p> <p>CANTIDAD: 1</p> <p>PRECIO UNITARIO: \$39,839.41</p> <p>IMPORTE: \$39,839.41</p>

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.



COMERCIALIZADORA

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, Y ENERGETICO MEDIANTE EQUIPOS Y PERSONAL
PAPELERIA, ROMA CONTRACTUAL, CALZADO Y TENDIDO PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO

0007

0304

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
IA-06047019-E149-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

HOJA	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
5/32	DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DISPENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07760			
<p>CONTRATANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ</p> <p>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p>				
1	MOTOR DE CONSUMIDOR MARCA: ROLLS ROYCE. MODELO: 8CTF SERIE: 17109FG-M1 RPM: 1,800 CAMBIO: ACEITE LITROS: 54 TIPO MOBIL 1340 Y BATERIAS	EQUIPO	1	\$39,868.84
<p>TOTAL MOTORES CONCEPTO 1</p>				
2	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A GENERADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 2 DEL ANEXO TECNICO:	EQUIPO	13	\$500,870.38
2.1.	MARCA: FAIRBANKS MORSE MODELO: SERIE: CAPACIDAD: 400 KVA VOLTAJE: 220-V R.P.M.1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$7,282.18

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUMPLIR MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 M-09080819-1166-2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	FECHA
1	\$7,577.00	\$7,577.00	EQUIPO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADOR-ORCA. LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ	6/32
1	\$7,363.55	\$7,363.55	EQUIPO	2.2.- MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL. MODELO: 4P4-2000. SERIE: K050306103 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	
1	\$6,963.50	\$6,963.50	EQUIPO	2.3.- MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K060306100-1 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	
1	\$6,963.50	\$6,963.50	EQUIPO	2.4.- MARCA: STANFORD MODELO: VC1274C SERIE: S 085719-5 CAPACIDAD: 125 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 2,300 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	

MANTENIMIENTO MECANICO, ELCTRICIDAD EN LA GUERRA Y EN EL MEDIO, TELEFONOS, TELEFONOS, TELEFONOS, PAPELERIA, ROFA CONTRACTUAL, CALZADA Y PUERTO DE, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS



I.M.S.S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA IA-080CITR019-E149-2018 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES. CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO; A: 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

HOJA	71/82	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON TRANSFORMADORES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	LECTURAS: LUIS GABRIEL CARDENAS PEREZ	2.5.- MARCA: MARATHON MODELO: 741RSL4045 SERIE: WA-627487-0101 CAPACIDAD: 1000 KVA VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	\$9,318.55	\$9,318.55
				2.6.- MARCA: DELCO GENERAL MOTORS MODELO: 1-5280 SERIE: 9-B-64 CAPACIDAD: 155 KW. VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	\$6,996.75	\$6,996.75
				2.7.- MARCA: POTENCIA MODELO: S/N SERIE: 04070303-17 CAPACIDAD: 30 KW VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	\$6,999.60	\$6,999.60

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Luis Gabriel Cárdenas Pérez



I.M.S.S.

INVITACIÓN A CHIARDO MENDEZ Y TES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

IA-0507/019-0148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

HOJA	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	IMPORTE
8/22	DOMICILIO: AV. DE LOS CINCE METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	\$7,211.45
	UNIDAD: EQUIPO	
	CANTIDAD: 1	
	PRECIO UNITARIO: \$7,107.05	\$7,107.05
	EQUIPO	
	CANTIDAD: 1	
	PRECIO UNITARIO: \$6,804.43	\$6,804.43
	EQUIPO	
	CANTIDAD: 1	
	PRECIO UNITARIO: \$6,804.43	\$6,804.43

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES. CONTRATANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ

CONCEPTO

2.8.- MARCA: OSA
 MODELO: 60597
 SERIE: 644601
 CAPACIDAD: 125 KVA.
 VOLTAJE: 220
 R.P.M. 1,800
 HILOS: 4
 FASES: 3
 FRECUENCIA: 60 HZ.

2.9.- MARCA: LIMA
 MODELO: 3170-0812
 SERIE: B10360CS
 CAPACIDAD: 100 KW
 VOLTAJE: 220
 R.P.M. 1,800
 HILOS: 4
 FASES: 3
 FRECUENCIA: 60HZ.

2.10.- MARCA: LIMA
 MODELO: 3170-0812
 SERIE: AD10731200
 CAPACIDAD: 20 KW.
 VOLTAJE: 220
 R.P.M. 1,800
 HILOS: 4
 FASES: 3
 FRECUENCIA: 60 HZ



COMERCIALIZADORA

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTAS Y SERVICIO TÉCNICO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, BOMBAS CONTRAPESCA, CALDERAS Y TUBERÍA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS.

0010

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 LA-09/02/2019-EL44-2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LAS INMUEBLES A.
 CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780		9/83	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.11-	MARCA: STAMFORD MODELO: HC1434F1 SERIE: SF65851023 CAPACIDAD: 300 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$7,390.04	\$7,390.04
2.12-	MARCA: STAMFORD MODELO: UC1274H1 SERIE: N18H313844 CAPACIDAD: 175 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$6,996.94	\$6,996.94
2.13-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 200SU9E SERIE: 261862685-1 CAPACIDAD: 200 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 12 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$6,997.51	\$6,997.51
TOTAL GENERADORES CONCEPTO 2					\$94,708.88

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Luis Gabriel Cardenas Perez

0369

0011

I.M.S.S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

IA-0007/2018-2148-2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO; A 29 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

BOJA	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	FECHA DE EMISION	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
10/28	DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DIFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780		1	EQUIPO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	17,068.00
			1	EQUIPO	<p>CONCEPTO</p> <p>IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, EJECUTANDO LO DETALLADO EN EL CONCEPTO 8 DEL ANEXO TECNICO:</p> <p>3.1.- MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: CH-6 TIPO SERIE: R-795906 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1,600 A MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: 50 B-2</p>	17,075.60
			1	EQUIPO	<p>3.2.- MARCA: CUTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATVISPF32000WSU FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100</p>	17,077.64

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



COMERCIALIZADORA

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTAS DE EQUIPO MAE DE REPARTICIÓN, SERVICIOS DE REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE REPUESTOS CONTRACTUAL CALZADO SUR OCCIDENTAL BOJAS Y BOJAS SUR

0370
0012

I.M.S.S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

14-050070012-2149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

BOJA	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	BOJA
11/22	DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	
3.4.-	MARCA: OTOMOTORES MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 326 MARCA DE INTERRUPTORES: MEDEX MODELO DE INTERRUPTORES:	EQUIPO 1 \$6,307.53
3.5.-	MARCA: DALIS MODELO: 2001 SERIE: 1104586 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3480 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB SACE E3N32 MASTER PACT MODELO DE INTERRUPTORES: E3N32	EQUIPO 1 \$7,486.57
3.6.-	MARCA: SELMEC MODELO: SEI-1 SERIE: 1760 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 100 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: SELMEC MODELO DE INTERRUPTORES: S/M.	EQUIPO 1 \$6,425.80

COMERCIALES

I.M.S.S.

INVITACIÓN A LICITANDO MENOR PRECIO TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

VA-000000018-0149-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2016.

PROPUESTA ECONÓMICA

HOJA	FECHA	12/02	
UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES. LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ	1	\$6,234.70	\$6,234.70
DOMICILIO: AV. DE LOS CHEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	1	\$6,398.99	\$6,398.99
CONCEPTO MARCA: SELMEC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B PASSES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO		
MARCA: IUSA MODELO: SANIS SERIE: 481205 PASSES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3 x 600 IS FUSIL NORMAL Y EMERGENCIA MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: PF-91	EQUIPO		
MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B PASSES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	\$6,345.49	\$6,345.49



I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUMPLIR MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA LA-05001919-E149-2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA			
DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	19/28			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.				
LACTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.10.- MARCA: FEDERAL PACIFIC (GSA) MODELO: CC127AC SERIE: J9548563 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 160 MARCA DE INTERRUPTORES: SIEMENS MODELO DE INTERRUPTORES: 3TF50B50	EQUIPO	1	\$6,909.35	\$6,909.35
3.11.- MARCA: QITOMOTORES MODELO: DSE-7110 SERIE: S/N FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 600 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: SASE TMAX	EQUIPO	1	\$6,346.95	\$6,346.95
3.12.- MARCA: ABB SACE TMAX MODELO: T6N1000 SERIE: BC91159759 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: 1SDM000035R0.001	EQUIPO	1	\$6,354.54	\$6,354.54

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Luis Gabriel Cárdenas Pérez



I. M. S. S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELÉCTRONICA
IA-DEPTAD19-EI48-2018
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REACCIONES A LANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS NOMBELES A
CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES. LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES DOMICILIO: AV. DE LOS CINCH METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 67780	MONA 14/82
--	--	-----------------------

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.13.- MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: S/M SERIE: M661785 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1000 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC CHANGEMATIC MODELO DE INTERRUPTORES: CHNJL TOTAL SISTEMAS DE TRANSFERENCIA CONCEPTO 3	EQUIPO	1	\$7,084.74	\$7,084.74
4.- IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, REALIZANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 4-2018. ANEXO TECNICO.	EQUIPO	13		\$87,115.98
4.1.- MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA, BUNDADA, FRENTA MUERTO VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 12 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 9	EQUIPO	1	\$26,976.98	\$26,976.98

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



COMERCIALIZADORA

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO ELÉCTRICO, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRA TUAL, CALZADO Y SERVICIOS RELACIONADOS EN EL MERCADO.

0374

0016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-090977019-2149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ROJA
4.2.	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$26,831.80	\$26,831.80	15/82
4.3.	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$26,116.02	\$26,116.02	
4.4.	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$26,116.02	\$26,116.02	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



I.M.S.S.

EVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
 IA-0000010-2018-2018
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

ROJA	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
16/82	DOMINIO: AV. DE LOS CIN MISTROS NO. 220 3 COL. DIFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07769	\$27,672.16	1	\$27,672.16
	<p>REQUERIDO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p> <p>LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ</p>			
4.5.	<p>CONCRETO</p> <p>MARCA: EL MEX</p> <p>TIPO: COMPACTA INTERIOR</p> <p>VOLTAJES, RECCION: 23,000 VOLTS</p> <p>SUMINISTRO: 220 VOLTS</p> <p>FASES: 3</p> <p>N° DE GABINETES: 10</p> <p>GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4</p> <p>GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1</p> <p>GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5</p>	EQUIPO	1	\$26,058.12
4.6.	<p>MARCA: MESA</p> <p>TIPO: COMPACTA INTERIOR</p> <p>VOLTAJES, RECCION: 23,000 VOLTS</p> <p>SUMINISTRO: 220-110 VOLTS</p> <p>FASES: 3</p> <p>N° DE GABINETES: 2</p> <p>GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1</p> <p>GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1</p>	EQUIPO	1	\$26,647.50
4.7.	<p>MARCA: SIEMENS</p> <p>TIPO: INTERIOR COMPACTA</p> <p>VOLTAJES, RECCION: 23,000 VOLTS</p> <p>SUMINISTRO: 220 VOLTS</p> <p>FASES: 3</p> <p>N° DE GABINETES: 10</p> <p>GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4</p> <p>GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1</p> <p>GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5</p>	EQUIPO	1	\$26,647.50

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, TERRESTRE Y AEREO, MONTAJE DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTROELECTRÓNICOS, REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTROELECTRÓNICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTROELECTRÓNICOS.



I.M.S.S.
INSTITUCIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
14-09-2019-2144-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
EXECCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EXECCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES. LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ						
UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES DOMICILIO: AV. DE LOS CIENTO METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780						
4.8.	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$26,123.48	\$26,123.48	
4.9.	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$19,818.52	\$19,818.52	
4.10.	MARCA: MECESA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 440-254 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN-AIR: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	\$26,086.62	\$26,086.62	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INSTITUCIÓN A CARGO MENOS TRES PERSONAS NATURALES ELECTROBÁSICA

14-09-2018-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

RESERVORES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

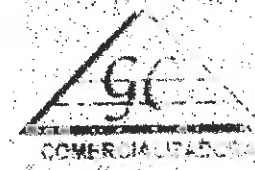
CD. DE MÉXICO: A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.1.1.	MARCA: ELECTROLOR TIPO: COMPACTA INTERIOR 23-1D-4UN VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000VOLTS SUMINISTRO: 230-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	\$27,078.49	\$27,078.49
4.1.2.	MARCA: SIEMENS MODELO: A25162AY/590 TIPO: INTERIOR VOLTAJE RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 8 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 3 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$26,560.00	\$26,560.00
4.1.3.	MARCA: AGENSA TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV N° DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	\$26,059.02	\$26,059.02

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Luis Gabriel Cárdenas Pérez



I.M.S.S.

INVENCIÓN A CUANDO MENOS TRES ESCUELAS NACIONALES ELECTRONICA
LA-050007919-9149-2018
CONTIENIENDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.17-	MARCA: ENERGOOMEZ TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS SUBMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE CABINETES: 4 CABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 CABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 CABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	\$26,348.06	\$26,348.06
4.18-	MARCA: SIEMENS MARCA DE INTERRUPTORES: SQUARE D Y SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS FASES: 3 N° DE CABINETES: 4 CABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 CABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 CABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	\$26,328.30	\$26,328.30
TOTAL SUBESTACIONES CONCURSO 4					\$49,922.38

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTILACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE SERVICIO TÉCNICO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA. PÁPELERA A COPA CONTRATO UAL CALZADA Y NO. 1233 DEL BARRIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS.

0022

0380

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

IA-905874019-8145-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

BOJA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	UBICACION: INMUEBLES PERTENECIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
21/22	\$13,407.35	1	\$13,407.35	DOMICILIO AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780
CONCEPTO				
5.1.				<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p> <p>IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A TRANSFORMADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 5 DEL ANEXO TÉCNICO:</p> <p>MARCA: SIEMENS SERIE: 18282 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>
5.2.				<p>MARCA: SIEMENS SERIE: 17415 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>
5.3.				<p>MARCA: VOLTRAN SERIE: 1098, 1099, 1100 y 1101 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Luis Gabriel Cardenas Pérez

0381
0023

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
MEXICOTRIP-5148-2018

CONFIRMACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

HOJA	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	FECHA: 28/08	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
28/08	DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780		<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p> <p>LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ</p>			
5.4.	MARCA: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	1	<p>SERIE: 19020 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.</p>	EQUIPO	\$14,212.00	\$14,212.00
5.5.	MARCA: DEEMSA	1	<p>SERIE: 68850 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.</p>	EQUIPO	\$13,466.25	\$13,466.25
5.6.	MARCA: MECRA	1	<p>SERIE: 114009- ETT1605 POTENCIA: 400 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.</p>	EQUIPO	\$12,623.51	\$12,623.51

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0024

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN, REFRIGERACIÓN, ALUMBRADO Y GAS.
 PAPELERIA, COPIS, CONTRA TELA, CA, PINTURAS, PULVERIZADORES, ALUMBRADO Y VENTILACIÓN.

I.M.S.S.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 IA-09000019-0148-2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON RESERVORES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: AV. DE LOS CIEEN METROS NO. 270 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780			
5.7.	MARCA: MECESA SERIE: 11413-T12805 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$13,694.44	\$13,694.44
5.8.	MARCA: MECESA SERIE: 11412-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$12,359.50	\$12,359.50
5.9.	MARCA: MECESA SERIE: 11411-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$12,361.39	\$12,361.39

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Luis Gabriel Cardenas Perez



I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

14-00000009-01-00-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.10-	MARCA: ENMSA SERIE: 9406 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$12,277.75	\$12,277.75
5.11-	MARCA: MECESA SERIE: 9594-57920 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$12,530.50	\$12,530.50
5.12-	MARCA: IEM SERIE: 21-5844-1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$12,171.75	\$12,171.75

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0026

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y ENFERMERÍA EN EDIFICIOS Y PLANTAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES. CALZADO Y TUBERÍA EN EDIFICIOS Y PLANTAS INDUSTRIALES.

L.M.S.S.

INSTITUCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

PA-0609378919-14-18-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

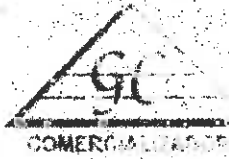
CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		HOJA
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
5.13-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p> <p>UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES</p> <p>DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780</p>	EQUIPO	1	\$12,180.69	\$12,180.69	25/33
5.14-	<p>MARCA: MECSA SERIE: 11875-5T11815 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.</p>	EQUIPO	1	\$12,271.63	\$12,271.63	
5.15-	<p>MARCA: DEEMSA SERIE: 3979 DMSS 91 POTENCIA: 1000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>	EQUIPO	1	\$13,715.15	\$13,715.15	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Luis Gabriel Cárdenas Pérez



I.M.S.S.

INVITACION A LICITANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
 JA-0908778919-8148-8018
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	BOIA			
UBICACION: INMUEBLES CENTRALES	BOIA			
BOBECILLO AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	96/32			
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. SECTANTER LUJE GABRIEL CARDENAS PEREZ	EQUIPO	1	\$13,716.48	\$13,716.48
8.16- MARCA: DEEMSA SERIE: 1118/MS883 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 25,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$12,361.50	\$12,361.50
5.17 MARCA: HESA SERIE: 9900 1 1 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 25,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 230 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$13,752.19	\$13,752.19
5.18 MARCA: DEEMSA SERIE: 2272586 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 25,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 230 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ				



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0028

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ELECTRICO, Y CORRECTIVO CON REPARACIONES EN LOS EQUIPOS, REPARACIONES EN LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A. PAPELERIA, AGUA CONTRACTUAL, GAS, LINDOS, Y SERVICIOS RELACIONADOS EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEHUACAN, QUERÉTARO.

I.M.S.S.
 INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 IA-0900978019-2142-2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES EN LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A. CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

PROPUESTA ECONÓMICA

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780		27/32	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.19	MARCA: IBSA SERIE: 6A22-1-1 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS CLASE: OA, TPO: N.R.A.E. IMPEDANCIAS: 5% 7.142% FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$13,756.94	\$13,756.94
TOTAL TRANSFORMADORES CONCEPTO 5					
6.	CONCEPTO: Importe del suministro, adaptación y colocación de unidad básica de transferencia con capacidad de 200kVA 220V VCA, 60 Hz, efectuando lo señalado en el concepto 6 del anexo técnico (a realizarse en el inmueble de Reforma 476, Teatro Reforma)	EQUIPO	22	\$205,892.07	\$244,496.90
7.	Importe del suministro adaptación y colocación de Interruptor marca Cutler Hammer, de 250 Amp, 600 Vac, JTK5K, para tablero de distribución de subestación Poniente, efectuando lo señalado en el concepto 7 del anexo técnico, (a realizarse en el inmueble de Reforma 476 Lado Poniente).	PIEZA	1	\$10,651.20	\$205,892.07
8.	Importe del suministro, adaptación y colocación de Interruptor marca Cutler Hammer, de 400 Amp, 250 Vac, FTD25K, para tablero de distribución de subestación Poniente efectuando lo señalado en el concepto 8 del anexo técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Lado Poniente)	PIEZA	2	\$10,461.00	\$42,604.80
				\$10,461.00	\$20,722.00

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

COMERCIAL LASER

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
 LA-2016-07-01-001-2016
 COMUNICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO, A 20 DE JULIO DEL 2016.

PROPUESTA ECONOMICA

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES DIRECCION: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780				26/32
9.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 400 Amp, 600 Vac, 10MPC, para tablero de distribución de subestación Paciente, efectuando lo señalado en el concepto 9 del Anexo Técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Laño Paciente).	PIEZA	1	\$10,562.55	\$10,562.55
10.	Importe del suministro adaptación y colocación de barras de distribución para interruptores de los conceptos 7, 8 y 9 de tablero de distribución de subestación Paciente, efectuando lo señalado en el concepto 10 del Anexo Técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Laño Paciente).	PIEZA	3	\$4,773.30	\$14,320.90
11.	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de capacidad de 2000 amperes, 220 VCA, 60 Hz, efectuando lo señalado en el concepto 11 del Anexo Técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Laño Paciente).	PIEZA	1	\$431,258.53	\$431,258.53
12.	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 250 Amp, 600 Vac, 500SK, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 12 del Anexo Técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central).	PIEZA	7	\$11,452.75	\$80,169.25
13.	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 400 Amp, 250 Vac, 572SK, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 13 del Anexo Técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central).	PIEZA	3	\$15,082.86	\$45,248.58
14.	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 125 Amp, 250 Vac, 572SK, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 14 del Anexo Técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central).	PIEZA	2	\$5,205.17	\$10,410.34



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A. CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES



I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELÉCTRONICA
IA-000007019-0149-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A.
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
						UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ						
CORRECTOR						
15.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 40 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 15 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central)	PIEZA	2	\$4,773.53	\$9,547.06	
16.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 20 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central efectuando lo señalado en el concepto 16 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central)	PIEZA	2	\$4,192.20	\$8,384.40	
17.-	Importe del suministro adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 15 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 17 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central)	PIEZA	2	\$7,557.60	\$15,115.20	
18.-	Importe del retro, suministro e instalación de marcha para planta de emergencia marca general motor Detroit diesel, efectuando lo señalado en el concepto 18 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central)	PIEZA	1	\$31,744.38	\$31,744.38	
19.-	Importe del retro, suministro y colocación de radiador para planta de emergencia con capacidad de 1000 kw, motor general motor Detroit diesel, efectuando lo señalado en el concepto 19 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Toluca 80).	PIEZA	1	\$435,158.58	\$435,158.58	
20.-	Importe del suministro y colocación de cargador de baterías automáticas para planta de emergencia con capacidad de 185 kva, efectuando lo señalado en el concepto 20 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Jose U. Fontecay).	PIEZA	1	\$6,397.19	\$6,397.19	

COMERCIAL

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
 LA-050-2018-P-0148-2018
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA		
DOMICILIO: AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	30/32		
UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<p>CONCEPTO</p> <p>21.- Importe del suministro e instalación de bases de espaldaderos automáticos de 100 litros (tridisco cinco pasos de 20 liter a 240v-60 Hz, abasteciendo lo solicitado en el concepto 21 del Anexo Modelo; (a instalarse en el inmueble de Hospital Bruto Juárez 12)</p>	1	\$210,097.77	\$210,097.77
<p>22.- Importe de mano de obra, repuestos e instalación de pasillos, alternador y cargador de baterías de 24 V. de la planta de emergencia, maquina cuanquitas, así mismo deberá de considerarse del cambio o reparación del sistema del digital que presenta fugas de aceite, efectuando lo señalado en el concepto 22 del Anexo Técnico; (a instalarse en el inmueble de Colonia Valdegranda 675)</p>	1	\$35,852.70	\$35,852.70
<p>23.- Importe de la Adequación acústica anti ruido del tiro de aire caliente del área de la planta de emergencia localizada en el sótano del inmueble de Torre 80 para lo cual deberá de recibir lo señalado a continuación: dimensionar, especificar, en 4.50x3.00x1.50 m (largo x ancho x alto) tuberías 20.30 mm, Subiendo un exterior de luminas galvanizadas calibre 22 con termal corte plasma y capilla de protección fabricada en aluminio 2.0 de calibre, forrado con material de hilo espuma acústica de poliestireno de 2" de espesor, con salidas de aire en corte 45°, impermeabilización de áreas de paso de ductos a base sistema impermeabilizante prefabricado de 4 mm en color rojo terracota (incluye: materiales, accesorios, cortes, desperdicios, transporte, mano de obra, equipo y herramienta con una superficie aproximada de 12 M2, habilitación de huecos en muros existentes para: Eléctricas al área del ascididor y ductos, suministro y colocación de pintura a base de lantana en color blanco, 1 hoja abedibidos con pasador y chapas de seguridad, trillaje sellado y detallado en pasos en muros interiores, con firestoping, considerar resacas generales por paso de ducto hacia el exterior del cuarto eléctrico, el precio incluye: mano de obra calificada, herramientas, accesorios, limpieza, pruebas y puesta en operación y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	1	\$823,340.00	\$823,340.00



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANEJO MECANICO, ELECTRICO Y DE LAZ...
 PARECERIA... CALIDAD Y TON... RELACION...

0032

0390

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 IA-050677019-2149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA.

HOJA	31/22	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p>					
<p>LACTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ</p>					
<p>BOHIOCAJON AV. DE LOS CIEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780</p>					
<p>CONCEPTO</p>					
<p>Estructura para soportar ducto de planta de emergencia a base de ángulo de 2" con placa de 10x10x2.5 cm (largo x ancho x alto) total 250 kg, para anclaje en piso y/o muro. El precio incluye: herramentales, mano de obra, andamios, materiales necesarios, tornillería y aplicación de primer, que servirá para recibir el acabado final.</p>					
<p>Adecuada de foros acústicos en muros, fabricado con perfiles de lámina galvanizada cal.18, con libro de lana mineral y lamiada perforada galvanizada cal. 22, con un espesor de 3", con una superficie aproximada de total 22 kg, forro de ducto existente de salida para aire caliente de la planta de emergencia, en interior, con las siguientes dimensiones 3.50x2.00x2.50 m (largo x ancho x alto) total 17.5 kg, con material de hule espuma acústica de poluretano de 2" de espesor nominal. Aplicación de pintura marca Vindica Comex, pudiendo ser similar o de calidad superior en color crema en muro en parte exterior secarros, limpieza, andamios, material, mano de obra, herramentales, andamios, limpieza, superficie aproximada 20 kg, incluye: aplicación de sellador, dos manos de pintura, protección de zona de trabajo, equipo especial y todo lo necesario para su correcta aplicación efectuando lo señalado en el concepto 23 del anexo técnico: (a realizarse en el inmueble de Toluca 80)</p>					
<p>RECURSOS GENERAL</p>					
<p>importe de los motores de combustión concepto 1</p>					
<p>importe de los generadores concepto 2</p>					
<p>importe de los equipos de transferencia concepto 3</p>					
<p>importe de las subestaciones concepto 4</p>					
<p>importe de las transformadoras concepto 5</p>					
<p>importe del suministro unidad Meca de transferencia (Reforma 476) concepto 6</p>					
<p>importe suministro de interruptor (Reforma 476) concepto 7</p>					
<p>importe suministro interruptor (Reforma 476) concepto 8</p>					
<p>importe suministro interruptor (Reforma 476) concepto 9</p>					
<p>importe suministro barras de distribución (Reforma 476) concepto 10</p>					
<p>importe del suministro Unidad de transferencia (Reforma 476 476) concepto 11</p>					
<p>13 EQUIPO \$500,870.38</p>					
<p>13 EQUIPO \$94,708.35</p>					
<p>13 EQUIPO \$87,115.90</p>					
<p>18 EQUIPO \$469,523.38</p>					
<p>22 EQUIPO \$244,496.90</p>					
<p>1 PIEZA \$205,892.07</p>					
<p>4 PIEZA \$42,504.80</p>					
<p>2 PIEZA \$20,922.00</p>					
<p>1 PIEZA \$10,562.55</p>					
<p>3 PIEZA \$14,320.50</p>					
<p>1 PIEZA \$431,250.53</p>					

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Luis Gabriel Cárdenas Pérez



I.M.S.S.

INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 M-00077818-EN-08-2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN DE MATERIALES DEPENDIENTES DE LA INVERSIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	HOJA
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p> <p>ENCARGATE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ</p> <p>DOMICILIO: AV. DE LOS CEN METROS NO. 220 3 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780</p> <p>32/32</p>				
CONCEPTO				
importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 12	PIEZA	7	\$80,169.25	
importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 13	PIEZA	2	\$30,165.72	
importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 14	PIEZA	2	\$10,590.54	
importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 15	PIEZA	2	\$9,547.05	
importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 16	PIEZA	2	\$6,384.40	
importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 17	PIEZA	2	\$15,115.20	
importe de instalación de marcha (Reforma 476) concepto 18	PIEZA	1	\$31,744.38	
importe de suministro y cableación de relés (Tobío 89) concepto 19	PIEZA	1	\$685,158.58	
importe de suministro de cargador de baterías automático (U.F. # 6) concepto 20	PIEZA	1	\$6,397.19	
importe de suministro de banco de capacitores (Resp. Emilio Juárez L2) concepto 21	EQUIPO	1	\$210,097.77	
importe de reparación de marcha, alternador y cargador (Calc. Valdejo 675) concepto 22	EQUIPO	1	\$35,852.70	
importe de actualización automática anti ruidos (Tobío 89) concepto 23	SERVICIO	1	\$323,340.00	
IMPORTE TOTAL DE LOS 23 CONCEPTOS			62,318,836.15	
IVA			\$891,014.10	
TOTAL			63,209,850.25	

Importe con letra L.V.A. Incluidos
 TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ
 ADMINISTRADOR ÚNICO

10

10

10

10



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS.
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0139

**ANEXO 2
TÉRMINOS Y CONDICIONES
PUNTO 4 INCISO D)**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELÉCTRICA**

IA-050GYR019-E148-2018

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA,**

**SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES”**



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0141

I.M.S.S.

INDICACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MARCAVAL ELECTRÓNICA

ZA-000017019-2148-2018

COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REZACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

10/07/2018

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

		MAYO 2018												JUNIO 2018												JULIO 2018											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
1.6.	<p>MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DISEÑO: MODELO/TIPO: 7200 SERIE: 8117981 POT: 1,800</p> <p>CAMBIO DE ACEITE 66 LITROS MARCA MOTEL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS</p>	<p>JOSE URBANO PEREZCA S MATERIAS PZA MCA. AMERICA AM-40- 11258A, CALI406A, CALI125A CODIGO CON-088535</p>																																			
1.7.	<p>MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 0980175 SERIE: 238441 POT: 1,800</p> <p>CAMBIO DE ACEITE 46 LITROS MARCA MOTEL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS</p>	<p>BAIERO SAS BATERIAS PZA MCA. AMERICA AM-40- 11258A, CALI406A, CALI125A CODIGO CON-088535</p>																																			
1.8.	<p>MOTOR DE COMBUSTION MARCA: JOHN DEERE MODELO: JD-100 SERIE: T06097499775 POT: 1,800</p> <p>CAMBIO ACEITE LITROS 64 MCA. QUILKEL STATE 5/3 GAL-40 Y BATERIAS</p>	<p>VOLVOVA 16 BATERIAS PZA MCA. AMERICA AM-40- 11258A, CALI406A, CALI125A CODIGO CON-088535</p>																																			
1.9.	<p>MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: N8555G SERIE: 80100294 POT: 1,800</p> <p>CAMBIO ACEITE LITROS 80 MARCA MOTEL 8840</p>	<p>CAJZ VALLEJO 675 (COORDINADOR DE MANTENIMIENTO)</p>																																			
1.10.	<p>MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 4226 SERIE: 7176009 POT: 1,800</p> <p>CAMBIO ACEITE LITROS 84 MARCA MOTEL 1340 Y BATERIA</p>	<p>CAJZ VALLEJO 675 (COORDINADOR) BATERIAS PZA MCA. AMERICA AM-40- 11258A, CALI406A, CALI125A CODIGO CON-088535</p>																																			
		<p>1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA PROYECTOS DE COORDINACIÓN GENERAL EFECTUANDO A LO CALIFICADO EN EL CONCEPTO 1 DEL ANEXO TECNICO</p>																																			



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, RELACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO EN COMERCIALIZADORA

3142

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

LA COMPROBACIÓN DE LA VERDAD

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO		MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA	
DIAS	ACTIVIDADES	DIAS	ACTIVIDADES	DIAS	ACTIVIDADES
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
10		10		10	
11		11		11	
12		12		12	
13		13		13	
14		14		14	
15		15		15	
16		16		16	
17		17		17	
18		18		18	
19		19		19	
20		20		20	
21		21		21	
22		22		22	
23		23		23	
24		24		24	
25		25		25	
26		26		26	
27		27		27	
28		28		28	
29		29		29	
30		30		30	
31		31		31	
32		32		32	
33		33		33	
34		34		34	
35		35		35	
36		36		36	
37		37		37	

1.1.- MOTOR DE COMBUSTION
MARCA: CUMMINS
MODELO: CTS 1763
SERIE: 87727430
RPM: 1,800

CAJ. VALVULO 875
(REO 776A)

CAMBIO ACEITE LITROS 84 MARCA
MOBIL 1340

1.11.- MOTOR DE COMBUSTION
MARCA: CUMMINS
MODELO: NPL 3528
SERIE: 411-660484
RPM: 1,800
CAMBIO ACEITE LITROS 84 MARCA
MOBIL 1340 Y BATERIA

VILLALONDI, JAR...
BATERIA 2 PZA. MCA. AMERICA AM-8D-
1125AR, CA1406A, CA1125A CODIGO
CO468836

HOSPITAL ERITO JUAREZ 12
BATERIA 2 PZA. MCA. AMERICA AM-8D-
1125AR, CA1406A, CA1125A CODIGO
CO468836

1.12.- MOTOR DE COMBUSTION
MARCA: ROLLS ROYCE
MODELO: 8C77
SERIE: 1710970-41
RPM: 1,800
CAMBIO ACEITE LITROS 84 MARCA
MOBIL 1340 Y BATERIAS

1.13.- MOTOR DE COMBUSTION
MARCA: ROLLS ROYCE
MODELO: 8C77
SERIE: 1710970-41
RPM: 1,800
CAMBIO ACEITE LITROS 84 MARCA
MOBIL 1340 Y BATERIAS



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REPARACIONES ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODAS LAS RELACIONES DEL COMERCANTIL.

3143

I.M.S.S.
 INSTITUCIÓN A CARGO DEL SERVICIO NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 ZA-090378019-3143-2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 RELACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSMISORAS EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN				
MOTOR DE COMBUSTIÓN				
MARCA: GENERAL MOTORS				
DISTRICTO: DISTRITO FEDERAL				
MODELO: 15V-2700-157501				
SERIE: 15V700-1400				
IMPORTE: 1,400				
REPARACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN				
MOTOR DE COMBUSTIÓN				
MARCA: GENERAL MOTORS				
DISTRICTO: DISTRITO FEDERAL				
MODELO: 15V-2700-157501				
SERIE: 15V700-1400				
IMPORTE: 1,400				

ANEXOS



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REPARACIONES, ACCESÓRIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

0146

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-05003TR019-2146-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REZACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

DI) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Actividad	Ubicación (Inmuebles)	Capacidad	Observaciones
Reparo, reposición o instalación de marcos, interruptor y cargador de baterías de 24 V, de la planta de emergencia para el control de la planta de emergencia en caso de emergencia que presente lugar de trabajo, el primer nivel, segundo nivel, tercer nivel, cuarto de distribución, tercer nivel, quinto nivel y primer nivel en línea a cargo del mantenimiento al sistema de combustible de la planta de emergencia.			<p>CAJAZ VILLALBA 675 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN MOTOR DE COMBUSTIÓN MOTOS Y MANTENIMIENTO SERV: 01166294</p>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DEL EQUIPO MEDICO, REPARACIONES ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

9147

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES EMPRESAS NACIONALES ELÉCTRICAS

LA-000017019-D-14-18-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INSURGENTES A

CARGO DE LA DIVISION DE INDUSTRIAS FERROVIARIAS

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROPO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CONCEPTO	ESTIMACIÓN DE COSTOS
23-	<p>Adquirir cables para el cableado de las unidades de control de las plantas de emergencia de 10 metros de largo de 10 conductores de cobre 20 AWG, 10 metros de cableado de cobre 16 AWG, 10 metros de cableado de cobre 14 AWG, 10 metros de cableado de cobre 12 AWG, 10 metros de cableado de cobre 10 AWG, 10 metros de cableado de cobre 8 AWG, 10 metros de cableado de cobre 6 AWG, 10 metros de cableado de cobre 4 AWG, 10 metros de cableado de cobre 2 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/8 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/16 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/32 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/64 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/128 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/256 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/512 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1024 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2048 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4096 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/8192 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/16384 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/32768 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/65536 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/131072 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/262144 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/524288 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1048576 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2097152 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4194304 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/8388608 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/16777216 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/33554432 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/67108864 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/134217728 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/268435456 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/536870912 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1073741824 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2147483648 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4294967296 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/8589934592 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/17179869184 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/34359738368 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/68719476736 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/137438953472 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/274877906944 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/549755813888 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1099511627776 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2199023255552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4398046511104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/8796093022208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/17592186044416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/35184372088832 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/70368744177664 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/140737488355328 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/281474976710656 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/562949953421312 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1125899906842624 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2251799813685248 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4503599627370496 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/9007199254740992 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/18014398509481984 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/36028797018963968 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/72057594037927936 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/144115188075855872 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/288230376151711744 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/576460752303423488 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1152921504606846976 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2305843009213693952 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4611686018427387904 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/9223372036854775808 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/18446744073709551616 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/36893488147419103232 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/73786976294838206464 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/147573952589676412928 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/295147905179352825856 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/590295810358705651712 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1180591620717411303424 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2361183241434822606848 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4722366482869645213696 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/9444732965739290427392 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/18889465931478580854784 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/37778931862957161709568 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/75557863725914323419136 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/151115727451828646838272 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/302231454903657293676544 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/604462909807314587353088 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1208925819614629174706176 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2417851639229258349412352 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4835703278458516698824704 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/9671406556917033397649408 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/19342813113834066795298816 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/38685626227668133590597632 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/77371252455336267181195264 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/15474250491067253436239056 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/30948500982134506872478112 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/61897001964269013744956224 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/123794003928538027489924448 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/247588007857076054979848896 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/495176015714152109959697792 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/990352031428304219919395584 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/198070406285660843983879168 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/396140812571321687967758336 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/792281625142643375935516672 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1584563250285286751871033344 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/3169126500570573503742066688 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/6338253001141147007484133376 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/12676506002282294014968266752 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/25353012004564588029936533504 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/50706024009129176059873067008 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/101412048018258352119746134016 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/202824096036516704239492268032 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/405648192073033408478984536064 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/811296384146066816957969072128 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1622592768322133739155938444256 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/3245185536644267478311876888512 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/6490371073288534956623753777024 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/12980742145770679913247507554048 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/25961484291541359826495015108096 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/51922968583082719652990030216192 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/103845937163655439305980060433776 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/207691874327310878611960120867552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/41538374865462175722392024173504 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/83076749730924351444784048347008 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/166153499461848702889568096694016 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/332306998923697405779136193388032 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/664613997847394811558272386776064 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1329227995694789623116544773552128 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2658455991389579246233089547104256 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/5316911982779158492466179094208512 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1063382396555831698493235818841024 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2126764793111663396986471637682048 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4253529586223326793972943275364096 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/8507059172446653587945886550728192 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/17014118344893307175891773101556384 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/34028236689786614351783546203112768 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/68056473379573228703567092406225536 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/136112946759146457407134184812451104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/272225893518292914814268369624902208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/544451787036585829628536739249804416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1088903574073171659257073478499608832 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/217780714814634331851414695699217664 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/435561429629268663702829391398435328 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/871122859258537327405658782796870656 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1742245718571074654811317565593741312 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/3484491437142149309622635131187482624 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/6968982874284298619245270262374952448 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1393796574856859723849054524474904896 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2787593149713719447698109048949809792 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/5575186299427438895396218097899619584 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/111503725988548777907924371957993917168 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/223007451977097555815848763915597834336 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/446014903954195111631697527831175686672 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/892029807908390223263395055662351373344 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1784059615816780446526790111324702746688 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/3568119231633560893053580222649405493376 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/713623846326712178610716164529881086752 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1427247692653424357221423228559721733504 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/28544953853068487144428464571194434667088 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/57089907706136974288856929142388913334176 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/11417981541227394857771385828477826667352 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/22835963082454789715542771656955653334704 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/45671926164909579431085543313911306668408 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/91343852329819158862171086627822613336816 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/18268770465963831772434217325564522667632 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/36537540931927663544868434651129045335264 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/73075081863855327089736869302258090670528 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/146150163727710654179473738604516141341152 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/29230032745542130835894747720903228268224 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/58460065491084261671789495441806457336448 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/11692013098216852334357899088371287468896 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2338402619643370466871579817674574937792 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/46768052392867409337431596353491499555456 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/935361047857348186748631927069829911111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/187072209571466373497736635413965982222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/374144419142932746995473270827939644444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/7482888382858654939909465416587988888832 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/14965776767173109798189308331775977777664 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/299315535343462195963786166635519555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/598631070686924391927572333271039111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1197262141373848783855144666542078222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2394524282747697567710293333084156444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4789048565495395135440586666168032888832 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/957809713099079027088117733333617777664 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/19156194261981580541763546666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/38312388523963161083527093333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/76624777047926322167054186666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/15324955409585264433410837333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/30649910819170528866821666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/61299821638341057733743333333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/12259964267668211546748666666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/245199285353364230934973333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/49039857070672846186994666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/9807971414134569237398933333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/19615942828269138574797866666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/392318856565382771495977333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/78463771313076554299195466666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/15692754262615310859839093333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/31385508525230621719678186666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/6277101705046124343935637333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/12554203410092248687871266666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2510840682018449737574533333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/502168136403689947514866666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/100433627280737989022973333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/20086725456147597804594666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4017345091229519560918933333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/8034690182459039121837866666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/160693803649180782436757333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/32138760729836156487351466666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/6427752145967231297470293333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/12855504291934462594940566666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2571100858386892518988111333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/51422017167737850379762266666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/10284403435547570075952453333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/20568806871095140151904906666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/411376137421902803038098333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/82275227484380560607619666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1645504549687611212152393333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/32910090993752224243047866666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/658201819875044484860957333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/13164036397500897697219146666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/26328072795001795394438293333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/52656145590003590788876586666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/10531229118000718157775317333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/210624582360014373155546354666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4212491647200287463111087093333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/8424983294400574926222174186666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/16849966588801149852444348333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/33699933177602299704888686666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/6739986635520459940977773333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/13479973271040918881955466666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/269599465420818377639111333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/53919893084163675527822266666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/10783978616832735105644453333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/21567957233665470211288886666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/431359144673309404225777333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/86271828934661880451555466666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1725436578933377609111113333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/34508731578667552182222266666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/69017463157335104444445333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/13803492635467020888888666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2760698527093404177777733333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/5521397054186808355555466666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/110427941083736167111111333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/22085588216747233422222666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/441711764334944668444453333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/88342352866988933688888666666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/176684705733977873777773333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/35336941146795574755554666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/706738822935911491111113333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/14134776458718229822222666666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/28269552917436459644445333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/56539105834872919288888666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1130782116695458385777733333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2261564233390916771555466666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/452312846678183354311111333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/90462569335636670862222666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/1809251386712734372444453333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/3618502773425468744888866666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/723700554685093748977773333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/14474011093701874979554666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/2894802218740374959911113333347111104 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/57896044374807499198222666666694222208 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/115792088749614993964445333338444416 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/23158417749922998788888666666673555552 AWG, 10 metros de cableado de cobre 1/4631683549</p>		



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REPARACIÓN DE LÍNEAS, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

0148

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IN-00007018-0148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

- REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA CENTRALES.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

		MAYO 2018																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2.1.-	MARCA: FAUBAUNGS NORRIS MODELO: SERIE: CAPACIDAD: 400 KVA VOLTAJE: 230-V P.F.M. 1,800 FASER: 4 FRECUENCIA: 60 HZ.	DURANGO 291																														
2.2.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: 1000006103 CAPACIDAD: 500 KW VOLTAJE: 220/440 P.F.M. 1,800 FASER: 4 FRECUENCIA: 60 HZ.	REFORMA 475																														
2.3.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: 1000006103-1 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 P.F.M. 1,800 FASER: 4 FRECUENCIA: 60 HZ.	REFORMA 476																														
2.4.-	MARCA: STANFORD MODELO: VCI27AC SERIE: S 065715-6 CAPACIDAD: 125 KW. VOLTAJE: 220/440 P.F.M. 2,300 FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)																														
2.5.-	MARCA: MARATHON MODELO: 741864945 SERIE: WA-327487-0101 CAPACIDAD: 1000 KVA VOLTAJE: 230 VOLTS P.F.M. 1,800 FASER: 4 FRECUENCIA: 60 HZ.	TORO 80																														
<p>2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A GENERADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO E DEL ANEXO TÉCNICO</p>																																

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIVULSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

0150

I.M.S.S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

AL 09/07/2018-31/08-2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS HOSPITALES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		J	V	S	M	J	V	S	M	J	V	S	M
		28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17
		16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	31
		30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19
		17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
		4	3	2	1	31	30	29	28	27	26	25	24
		23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
		11	10	9	8	7	6	5	4				



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS, REPARACIONES Y ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO AL COMERCIO AL POR MENOR.

0151

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INTRODUCCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

MA-090976010-NA148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON RELACIONES A PARTES DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA CENTRALIZADA

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
3.1-	MARCA FEDERAL PACIFIC MODELO CH-9 TIPO SERIE: N-755506 FASIS: 3 APARATE DE INTERRUPTORES: 1,000 A MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC	DURANGO 251		
3.2-	MARCA CUTLER HAMMER MODELO: 875 100 N SERIE: AT19753000WBU FASIS: 3 APARATE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER	REPORMA 475 (LADO OESTE)		3.- Mantenimiento Preventivo con reparaciones a instalaciones eléctricas efectuando los trabajos en el concepto 3 que tiene carácter
3.3-	MARCA CUTLER HAMMER MODELO: 875 100 N SERIE: AT19753000WBU FASIS: 3 APARATE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER	REPORMA 475 (LADO NOROCCIDENTE)		
3.4-	MARCA CUTLER HAMMER MODELO: 875 100 N SERIE: AT19753000WBU FASIS: 3 APARATE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER	REPORMA 475 (LADO NOROCCIDENTE)		



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.
 INSTRUCCIÓN CUANDO MENOS LÍNEA PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 14-050878019-8148-2018
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS MUNICIPIOS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA CENTRALIZADA
 CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	INDICADOR	FECHA	ESTADO	OTRO
3.8-	MARCA: ISEA MODELO: SANUS SERIE: 401205 FASES: 3 AMPERAJES DE INTERRUPTORES: 3 x 250 (3 FASES MONOFÁSICA Y ENERGÍA) MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC	INTERRUPTORES	16			
3.9-	MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE SERIE: CH SERIE: M8191-4 FASES: 3 AMPERAJES DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 8149	INTERRUPTORES	91			
3.10-	MARCA: FEDERAL PACIFIC XDA MODELO: CCE7AC SERIE: J954852 FASES: 3 AMPERAJES DE INTERRUPTORES: 160 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC	INTERRUPTORES	160			

3.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR REPARACIONES A SERVIDORES DE TRANSPARENCIA, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.

ANEXOS
 CALZ VALLEJO 670 (ADMINISTRATIVO)
 CALZ VALLEJO 670 (MANTENIMIENTO)



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0154

I.M.S.S.

INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
14-09-2018-2148-2018

REGISTRACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
EFECTUACION A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
3.11- MARCA: OTOMOTORES MODELO: D88 7110 SERIE: 8/N FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 300 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: SABB TIPO: TMAX	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)																																		
3.12- MARCA: ABB SACE TMAX MODELO: T6N 1000 SERIE: B591139759 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 (2 PLANTAS NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: IS6M0000001001	VILLALONGER 117																																		
3.13- MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: 8/N SERIE: M861785 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1000 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC CHANGEMATIC MODELO DE INTERRUPTORES: CHNJL	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12																																		

5.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON
EFECTUACION A PLANTAS DE EMERGENCIA
EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 8
DEL ANEXO TECNICO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELÉCTRONICA

IA-5500078019-E-148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EFECTUACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS HOSPITALES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE HERRAMIENTAS CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
11-	<p>Operación, adopción y conservación de calidad de transformadores con capacidad de 2000 amperes, 250 VCA, 60 Hz, el grado de aislamiento, estado de obra, calificación, mantenimiento, pruebas, preventivos y reparaciones cuando se opere o cuando se requiera el sistema de transformadores de emergencia y se encuentren en condiciones físicas y presas en servicio y todo lo necesario para su correcta operación.</p>			<p>RETOBNA 476, LADO FORNIENTE MARCA: CUTLER HAMMER MODELO: 879 100 M SERIE: ATV100F3000WBU PAIS: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: 879 100</p>	
				<p>RETOBRIOS</p>	



I.M.S.S.

INSTITUCIÓN A CUARTO MUNDO, SECTOR ZONA PERSONAL NACIONAL ELÉCTRICA
IA-090078914-148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, OBRAS DE REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS HOSPITALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA CENTRAL.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

	38	40	50	60	67
	1	2	3	4	5
<p>4.7.- MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 250 VOLTS PAIS: S Nº DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN ALTA 4 CUCILLAS SECCIONADORAS 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION 5</p>					
<p>4.8.- MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 250 VOLTS PAIS: S Nº DE GABINETES: 5 GABINETES DE SECCIONADORAS 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION 4</p>					
<p>4.9.- MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS PAIS: S Nº DE GABINETES 1 GABINETES DE SECCIONADORAS 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION 4</p>					
<p>4.10.- MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 440-220 VOLTS PAIS: S Nº DE GABINETES 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN ALTA 1 CUCILLAS SECCIONADORAS 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION 4</p>					

4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A SUBSTACIONES ELÉCTRICAS, ESTRUCTURAS DE ALTA TENSION Y TODO LO RELACIONADO AL SERVICIO ELÉCTRICO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0161

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉXICO, REPARACIONES ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO CON EL MERCANTIL

I.M.S.S.

INSTRUCIÓN A CUADRO MEDICIONES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-000077019-0149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

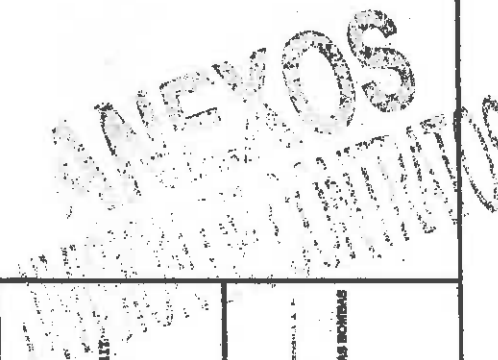
REVISIONES A PLANTAS DE ENERGÍA, ESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CD	DE	FECHA	ACTIVIDAD	ESTADO	OTROS
4.14	4.15	4.16	4.17		
<p>4.14- MARCA: LG. TIPO: INTERIOR VOLTAJE, RECEPCION: 20,000 VOLTS SUMINISTRO: 200 VOLTS PASOS: 3 CLASE 20 KV Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1</p>	<p>4.15- MARCA: SIMENS TIPO: COMPACTA VOLTAJE RECEPCION: 20,000 VOLTS SUMINISTRO: 200 VOLTS PASOS: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1</p>	<p>4.16- MARCA: HAMILTON TIPO: COMPACTA VOLTAJE, RECEPCION: 20,000 VOLTS SUMINISTRO: 200 VOLTS PASOS: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2</p>	<p>4.17- MARCA: ENTERCOMEX TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 20,000 VOLTS SUMINISTRO: 200 VOLTS PASOS: 5 Nº DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 3</p>		
<p>CALEDA VALLEJO N° 575</p>			<p>VILLALONGHI N° 117</p>	<p>VILLALONGHI N° 117</p>	<p>CASA DEL RUISO ISO LAS BOMBAS</p>
<p>4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REVISIONES A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL SERVICIO TÉCNICO</p>					



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



I.M.S.S.

ENTRADA A CUANDO HUBIERA TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

14-OCTUBRO-19-2018-2018

CONTABILIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISION DE INGENIERIAS CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4.16-	4.17-	4.18-
MARCA SIEMENS MARCA DE INTERRUPTORES : SQUARE D Y BREAKERS TIPO: INTERRUPTOR COMPACTA VOLTAJE: 25,000 VOLTS FASES: 3 Nº DE CÁMERA: 4 CÁMERA DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 CÁMERA DE CUCHILLAS SECCIONALES: 1 CÁMERA DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	ZAKORA 107	4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A SUBESTACIONES ELECTRICAS, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 4 DEL ANEXO TECNICO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.
 INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 IA-00001919-0149-2018

SOLICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA CENTRAL

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

DI PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	CONTRATO	CONTRATO
7	REPARACIÓN	REPARACIÓN 476, LADO PONIENTE
8	REPARACIÓN	REPARACIÓN 476, LADO PONIENTE
9	REPARACIÓN	REPARACIÓN 476, LADO PONIENTE
10	REPARACIÓN	REPARACIÓN 476, LADO PONIENTE

VALIDACIÓN DE CONTRATOS



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0164

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO AL MERCANTIL.

I.M.S.S.

INSTITUCIÓN A CUIRDO HEREDERA PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

PA-000001010-2142-2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REZACORRES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CANTON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SEMANA						
		1	2	3	4	5	6	7
REFORMA 476, CENTRAL	Revisión, ajuste y calibración de interruptor marca Cutler Hammer, de 250 Amp, 600 Vca. IT250K, para labores de distribución de subestación central, al grado de ajuste; mantención, mano de obra calificada, herramientas, materiales, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la central.							
REFORMA 476, CENTRAL	Revisión, ajuste y calibración de interruptor marca Cutler Hammer, de 400 Amp, 250 Vca. IT250K, para labores de distribución de subestación central, al grado de ajuste; mantención, mano de obra calificada, herramientas, materiales, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la central.							
REFORMA 476, CENTRAL	Revisión, ajuste y calibración de interruptor marca Cutler Hammer, de 125 Amp, 250 Vca. IT250K, para labores de distribución de subestación central, al grado de ajuste; mantención, mano de obra calificada, herramientas, materiales, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la central.							

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
 IA-0804X7019-2143-2016
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
 REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
 CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15-	Revisión, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 40 Amp. 250 Voa. FID25K, para tablero de distribución de subestación central, al grupo factivo; materiales, mano de obra calificada, herramientas, equipos, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	REPARACIÓN	1		
16-	Revisión, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 20 Amp. 250 Voa. FID20K, para tablero de distribución de subestación central, al grupo factivo; materiales, mano de obra calificada, herramientas, equipos, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	REPARACIÓN	1		
17-	Revisión, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 15 Amp. 250 Voa. FID15K, para tablero de distribución de subestación central, al grupo factivo; materiales, mano de obra calificada, herramientas, equipos, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleve a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	REPARACIÓN	1		

SEBOS
 [Stamp and signature area]



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0166

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
IA-0905XIV19/21/48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	DISTRIBUCIÓN DE MANTENIMIENTO						
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
21	<p>Suministro e instalación de banco de capacitores autorregulados de 100 kvar trifásico-cifras para 30 kvar a 240V 60 Hz para el personal de mantenimiento de emergencia, tuberías, conexiones, cables, interruptores, fusibles y todo lo necesario para su instalación y puesta en marcha y operación.</p> <p>HOSPITAL SIENTO JUAREZ NO. 12</p> <p>SECRETARÍAS</p>							



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0168

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A EL MERCANTIL

I.M.S.S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

IA-090078719-8-149-2018

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON:

REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	
<p>5.5.- MARCA: IBERIA SERIE: 68080 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 250 VOLTS PASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.</p> <p>JOSÉ URBANO FORSCA S</p>																								
<p>5.6.- MARCA: MECMA SERIE: 114009- BT11805 POTENCIA: 400 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS PASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.</p> <p>JOSÉ URBANO FORSCA S</p>																								
<p>5.7.- MARCA: MECMA SERIE: 11415-T10905 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS PASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.</p> <p>JOSÉ URBANO FORSCA S</p>																								
<p>5.8.- MARCA: MECMA SERIE: 11415-T10905 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS PASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.</p> <p>JOSÉ URBANO FORSCA S</p>																								

S.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A TRANSFORMADORES, EFECTUANDO LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 8 DEL ANEXO TECNICO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

2018-2019

10/10/2018



Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-050GYR019-E148-2018

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 25 de Julio de 2018, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística se lleva a cabo la Notificación de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-050GYR019-E148-2018 convocada para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a Plantas de Emergencia, Subestaciones Eléctricas y Transformadores en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales", correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con lo siguiente: -----

De conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 8.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración este acto es presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de éste Instituto. -----

Fallo

De conformidad con el artículo 37, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se relaciona al licitante cuya proposición se desecha conforme al resultado de la evaluación técnica remitida mediante oficio número 09 53 61 14C1/8675 signado por el Titular de la División de Inmuebles Centrales, el cual se da por reproducido en esta parte como si a la letra se insertara mismo que se adjunta como parte integrante de la presente acta. -----

Núm.	Licitante
1.-	Grupo Rovillo, S.A. de C.V.

De conformidad con los contenidos de la fracción II del artículo 37, de la LAASSP, se informa la(s) proposición(es) de(los) licitante(s) que se enlista(n) a continuación resulta(n) solvente(s) técnicamente, de acuerdo a la evaluación técnica remitida mediante el oficio citado anteriormente. -----

Núm.	Licitante
1.-	Infraestructura y Consultoría Hidráulica, S.A. de C.V.
2.-	Luis Gabriel Cárdenas Pérez

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 37 fracción IV de la LAASSP, en virtud de que la proposición cumple los requisitos técnicos, legales, y oferta el precio más bajo se determina adjudicar a Luis Gabriel Cárdenas Pérez, asimismo se señala que para tal compromiso se cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2018, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000298047-2018. -----

El monto adjudicado es por \$3,318,838.15 (Tres millones trescientos dieciocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 15/100 M.N.) el monto NO incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). -----



Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menor Precio por Medio Electrónico
Número IA-0520/17018-E-148-2018

Asimismo se establece que los pagos se deberán calcular conforme a lo señalado en la propuesta económica la cual se da por reproducida en esta parte como si a la letra se insertara misma que se adjunta, y deberá formar parte integral del contrato que derive de la prestación del servicio. -----

El servicio deberá prestarse de conformidad con los términos y condiciones y anexo técnico emitidos por el área requirente que rigen la presente contratación y tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente al de la notificación del fallo. -----

Ahora bien, se informa que no obstante de ser solvente técnica, legal y administrativamente, la proposición del licitante; **Infraestructura y Consultoría Hidráulica, S.A. de C.V., No resulta adjudicado** en razón de no haber ofertado el precio más bajo. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa a la persona física adjudicada, que la firma del contrato respectivo se realizará como plazo máximo el día **9 de agosto de 2018**, en la División de Contratos, ubicada en: Calle Durango número 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en días hábiles con un horario de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa al representante adjudicado que deberá entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación técnica	Braulio Gustavo Suárez de Blas, Titular de la División de Inmuebles Centrales. Área Técnica.
Evaluación legal y económica	Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Área Contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un plazo no menor a cinco días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), con este procedimiento se sustituye la notificación personal. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las **13:30 horas** del día de su fecha de inicio, esta acta consta de **3 (tres) hojas**, anexándose como parte integrante de la misma, **2 (dos) hojas** del Oficio y el Dictamen de Evaluación Técnica, y **34 hojas** de la propuesta -----

10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

ANEXO 3 (TRES)

**“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



3 02 18

Ciudad de México, 03 JUL 2018

7288 Oficio Núm. 09.54.38.14C0/

7288

MÉXICO | **Recibido** | IMSS

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

04 JUL 2018 9:58

DIVISION DE *Sayr*
INMUEBLES CENTRALES

RECIBIDO

7288
M

Licenciado
Braulio Gustavo Suárez de Blas
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

Con fundamento en los numerales 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato y Representante Técnico**, que derive del proceso para la contratación del servicio de: **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales"** para el ejercicio 2018, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

DIC

Atentamente

Acepto la responsabilidad asignada

Aída Aguilera López
Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios Complementarios

Braulio Gustavo Suárez De Blas
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Daniel Prado Gómez
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia E
Elaboró y Revisó

Daniel Prado Gómez
Autorizó

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1968